

**Archivo Municipal
de
VILLANUEVA DEL FRESNO**

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//51.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1908

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 52 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Provincia de Badajoz. Pueblo de Villanueva del Fresno.

Año de 1708.

Libro de actas capitulares del Ayuntamiento de esta villa
comprendiente al año referido.

Señores que componen el Cabildo

- D. Jn^e M^o Ramallo, Alcalde
" Eduardo Saem Gonalz, 1.^o Teniente
" Francisco Geronimo Hest, 2.^o Idem
" Francisco Rodriguez Maurya, Procurador Judicial
" Jn^e Alvaro Canano, Idem
" Antonio Berrito Nieves.
" Fernando Gordin Campo.
" Manuel Paga Similla.
" Juan Gomez Salas.
" Jn^e Manuel Hurtado.
" Julian Gomez Estremer.





POAMEX

INTA DE EXTREMADURA



Señor extraordinaria del día 1.º de Enero de 1908.

- Señores Concurrentes.
- Don José M.º Pascual
 - « Francisco Fernandez
 - « Antonio Benito
 - « Manuel Parra
 - « Luciano Gomez
 - « Julian Gomez

En Villanueva del Fresno a primero de Enero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las diez se reunió el Ayuntamiento en la Casa consistorial bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José M.º Pascual con asistencia de los Señores Concejales que al margen se designan por sus nombres, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria convocada a tenor de lo dispuesto por el artículo 102 de la ley municipal;

y abierta por el Señor Presidente, procedió de su orden el Sr. Secretario a la lectura de la convocatoria girada con más de veinticuatro horas de antelación y acto seguido el propio Señor Presidente manifestó que el objeto de la sesión, como constaba en aquella, era el de formar la lista de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento y del cuádruplo municipal de mayores contribuyentes vecinos que tienen derecho a la elección de Concejales para la de Ensalores, conforme a lo que prescribe el artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877.

Examinados de tenida cuenta los documentos pertenecientes al caso que son: los repartos de circunscripciones cultivos y ganadería, la matrícula y todos aquellos en que constan las contribuciones directas que se exigen nominativas y periódicamente, se procedió a la formación de la referida lista, quedando ultimada en los siguientes términos:

Lista de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento de este municipio y de los mayores contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Concejales para la de Ensalores, formada en arreglo a lo prescrito en el artículo 25 de

la ley de 8 de febrero de 1877.

Número total de Concejales que corresponden a esta población con arreglo a lo prescrito en el artículo 31 de la ley Municipal reformada por el artículo 12 del R. D. de adaptación del 5 de Noviembre de 1870. ----- 11.

Número de mayores contribuyentes con derecho a elegir Concejales, según lo ordenado en el artículo 23 de la citada ley de 8 de febrero de 1877, en relación con el artículo 31 de la Municipal. ----- 44.

Señores Concejales del Ayuntamiento.

- Don José M. Ramallo Morales, Alcalde Presidente
- " Edmundo Saur Morales, 1.º Concejale
- " Francisco Fernandez Jort, 2.º Concejale idem
- " Francisco Rodriguez Moroteja, Procurador Sindico
- " José Alvarez Gamero, 3.º Concejale idem idem
- " Antonio Barrote Nieves, 4.º Concejale
- " Fernando Gordon Camargo, 5.º idem
- " Manuel Poma Priolla, 6.º idem
- " Simón Gomez Salas, 7.º idem
- " José Mauray Hurtado, 8.º idem
- " Julian Lopez Contreras, 9.º idem

Número de orden	Nombres y apellidos	Contribuciones directas acumuladas que paga en la localidad	
		Ptas.	Uds.
1.	Don José Ramon Fernandez Garcia	3324.	01
2.	" Alberto Fernandez Morera	1557.	04
3.	" Emilio Antonia Laro	1486.	70
4.	" Bernabé Hurtado Cruz	1018.	63
5.	" Fraquín Barrote Garcia	1014.	05
6.	" José M.º Fernandez Pujiano	927.	04
7.	" Santiago Martin Morera	776.	13
8.	" Manuel Morera Gomez	767.	21

REPUBLICA DE ESPAÑA

FORMEX

1974 TE EXTERNADURA

Núm.
de
orden

Nombres y apellidos

Contribuciones de
su sueldo que
pagan en la localidad
Prestar etc



9.	Juan Esteban Vega Herrera	197. 83
10.	" Emilianos Sacun Morales	171. 17
11.	" José M ^o Martínez Castro	100. 00
12.	" Pedro Infante Sacun	354. 86
13.	" Francisco Ojeda Robique	317. 05
14.	" Helodoro Chaves Murray	277. 53
15.	" Manuel Martínez Martínez	262. 62
16.	" Emilio Duran Pedraza	252. 87
17.	" Modesto Ferrando Vega	242. 82
18.	" Juan Priano Navarro	240. 00
19.	" Luis Saucedo Bernal	230. 00
20.	" José Prichique Infante	227. 81
21.	" Manuel Chaves Rubio	222. 11
22.	" Maruliano Infante Sacun	217. 14
23.	" Francisco Martínez Herrera	216. 38
24.	" Julián Vera Acosta	216. 24
25.	" Manuel Cortés Ferrando	202. 70
26.	" José Chaves Rubio	196. 74
27.	" Juan Bruce Ferrando	182. 35
28.	" Melchor Rubio Vazquez	168. 86
29.	" Hermenegildo Martínez	150. 59
30.	" Arcenio Taralva Ferrando	148. 00
31.	" Anibal Sagua Perlas	148. 00
32.	" Eduardo Ponce Barba	144. 14
33.	" Benigno Soriano Ferrando	126. 23
34.	" Felipe Ferrando Ferrando	122. 27
35.	" Emilianos Ojeda Robique	120. 24
36.	" José Leonado Sainz	101. 60
37.	" Ruben Aguado Pardo	99. 00
38.	" Antonio Vázquez	98. 67

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Cuentas deudas con municipalidad que pegan en la localidad	
		Puertos	de
37.	Don Jacinto Figueredo Moreno	98.	65
40	" Felix Leones Rey	87.	82
41	" Jose Bonson Lopez Sierra	85.	63.
42	" Rafael Chaves Merino	79.	97
43	" Antonio Piri Mendez	78.	79
44	" Manuel Cabrin. Prouv	75.	91.

Otro seguido se acordó que una copia de la lista anterior se exponga al público hasta el día veinte del corriente mes, con cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se formaren. Sin perjuicio de otros asuntos en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión estudiando la presente acta que firman los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Juan M. Romo y Francisco Hernandez

Antonio Donato Manuel Barrera

Luciano Gomez Julian Gomez

Fernando Cordero Juan Pizarro

José Morán

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. El caso que consiste pongo la presente vicida por el Sr. Alcalde en Villanueva del Puerto á cinco de Mayo de mil novecientos ochenta =

No. 1.º

Juan Pizarro



POAMEX

ANTA DE EXPEDIENTES



Sección ordinaria en 2.^a convocatoria del 7 de Enero de 1908.

- Señores concurrentes.
- D. José M.^a Ramallo
 - " Francisco Jeraüder
 - " Fernando Cordero
 - " Luciano Póquer
 - " José Mousoy
 - " Julián Póquer

En la Casa Comunal de Villanueva del Fresno se reunieron hoy siete de Enero de mil novecientos ocho los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, por no haberse reunido número bastante el día cinco del corriente, según consta de la diligencia precedente; y abierta

bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José M.^a Ramallo Póquer, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones celebradas el 31 de Diciembre anterior y el 1.^o de Enero actual, ratificándose expresamente los acuerdos contenidos en la última.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó la distribución mensual de fondos por capítulos del presupuesto en ejercicio.

Se dió lectura de una instancia sujeta por Vicente Malpica Duran en solicitud de que se le facilite asistencia médica gratuita, por ser completamente pobre, y el Ayuntamiento acordó se adicione al solicitante en la lista de beneficencia, como comprendido en el artículo 3.^o del R. D. de 14 de Junio de 1894.

Dada cuenta de la instancia presentada por

DEPARTAMENTO DE MADRID

POAMEX

UNION DE EXTREMOS

José Ramón Barba Alvaroz, en solicitud, de que se anu-
llan á su nombre la casa señalada con el número 25 de la
calle Calvario, de que es dueño, y que consta descrita en
el expediente por él incoado, se acordó llevar al próximo
apéndice la variación solicitada, con arreglo á lo informado
por la Junta pericial.

El Sr. Presidente manifestó que se estaba en el
caso de acordar el método para ejecutar en el corriente
año el servicio de alumbrado público, agregando que,
dada la manera con que se hallaba dotado este gas-
to, las malas condiciones en que se celebran las subastas
y el pésimo resultado obtenido en otros parados, estimaba
más conveniente realizar el servicio empleando el
sistema de administración.

El Sr. Tenor, Don Julián, propuso el establecimien-
to del alumbrado eléctrico, como más completo y mejor,
replicándole el Sr. Presidente que este medio era muy
costoso y no podía adoptarse por ser insuficiente para
pagar la cifra presupuesta.

El Sr. Mayor opuso que, no existiendo en el pre-
supuesto consignación bastante para la aplicación del
fluido eléctrico al alumbrado, había necesidad de contar
más con el de petróleo, quedando reducida la emisión á
acordar el sistema que convenía emplear, considerando él,
como más ventajoso y económico el de contrato mediante
subasta.

Declarado suficientemente discutido el asunto y
sometido á votación se acordó por mayoría establecer el
alumbrado de aceite mineral por el sistema de ad-
ministración, en los siguientes términos: Señores que
optaron por este método: Don Francisco Fernández, Don
Fernando Banderas y el Sr. Presidente, total tres. Señores
que votaron el establecimiento del alumbrado eléctrico

Don Julian Souer y Don Luciano Souer; total dos.
Fel Sr. Mourry que voto se subastara el servicio
de petroleos.

Uuos y otros señores fundaron sus votos en las ra-
zones aducidas en el curso de la discusion.

Seguidamente se acordó aumentar el número
de farolas en la Ronda y calles de la Alhara.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el
Señor Presidente levanto la sesion, estendiendose la
presente acta que firman los señores asistentes, de
que certifico. =

José M ^{te} Ramallo	José Alvarez
Mmanuel Parra	Luciano Gamero
Julian Gomez	Fernando Bordero
José Mourry	Juan Jimeno

Sesion ordinaria del día 12 de Enero de 1908.

- Señores concurrentes
- D. José M^{te} Ramallo
 - " José Alvarez
 - " Fernando Bordero
 - " Mmanuel Parra
 - " Luciano Souer
 - " Julian Souer

En la casa Comunal de Villanueva
del primer se reunieron hoy doce de Enero de
mil novecientos ocho los señores concurrentes del
Ayuntamiento relacionados al margen para
celebrar la sesion ordinaria correspondiente a
este día; y abierta bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don José M^{te} Ramallo Souer

caler, a la hora de las veinte, con asistencia del inspe-
ctor Secretario se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó la acta de la sesion anterior.
Se leyeron los Boletines Oficiales y demas disposi-

ciones en la parte que interesa á la Corporación.

El Sr. Para manifestó que Vicente Salguero ha comprado algunos terrenos, y una porción de casa, á fin de cuando los tenga amillanados á su nombre, y que, por consiguiente no debe considerarse pobre á los efectos de solicitarle asistencia médica gratuita. El Ayuntamiento, oídas las precedentes manifestaciones, acordó que por la Alcaldía se realicen las investigaciones necesarias, para resolver en su consecuencia.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber dirigido al Ocho del actual carta certificada á Don Pablo Salmerón rogándole manifieste cuál sea el estado de su padre y si se halla en condiciones de recibir á la Comisión y de ocuparse en los asuntos del pueblo. También expuso que la prensa de Madrid, llegada hace dos días daba la noticia de que Don Nicolás Salmerón había salido ya de casa para informar en la Audiencia, acto que indica ha obtenido completo restablecimiento de salud. En su vista, la Corporación acordó que la Comisión se traslade lo antes posible á Madrid, para entregar al ilustre Abogado los trabajos de valoración, dándole cuantas explicaciones considere oportunas al fin que se propone, y que los gastos que se originen se abonen del capítulo 9.º, artículo 1.º.

En este estado el Sr. Presidente manifestó que en el presupuesto del corriente año, que es el mismo presupuesto aprobado para el de 1.907, se había dejado de incluir la cantidad indispensable para pagar su sueldo al Jefe de la Guardia municipal, cuyo gasto asciende á 638.75 pesetas; y añadió que siendo absolutamente indispensable sostener este servicio por exigirlo así motivos que no se pueden exenar, como el de que en toda institución debe haber un superior que imponga unidad, y subordinación á sus miembros, y la unidad imperiosa de aumentar un Agente para que siempre haya dos que



presente el servicio de policía en la localidad, lo que
no sucedería si solo quedaran los dos guardias munici-
pales hoy existentes, y uno de ellos enfermare; teniendo
en cuenta que las referidas 638.75 pesetas pueden obte-
nerse reduciendo las cantidades autorizadas para otros
servicios que dejarán sobraute con lo cual se cubrirá
aquella necesidad sin crear arbitrios que hicieran más
crítica la situación angustiosa del vecindario, proponiéndose
al Ayuntamiento que tomando en consideración lo expues-
to, se sirviera adoptar el oportuno acuerdo.

Percebrados los señores Concejales presentes de lo mani-
festado por el Sr. Alcalde, examinaron el presupuesto y
los demás antecedentes que creyeron necesarios y después
de una detenida discusión abordaron por unanimidad:

Primero. Crear un crédito de 638 pesetas y 75 centavos
para haber o sueldo del Jefe de la Guardia munici-
pal, transfiriendo al efecto en favor del capítulo 2.º
artículo 2.º la siguiente partida:

De las 1.550 pesetas consignadas en el capítulo 6.º
artículo 3.º para entretenimiento de fuentes y cañerías
638 pesetas y 75 centavos.

Segundo. Que se dé a estas operaciones la misma
tramitación dispuesta para los presupuestos, a cuyo efec-
to el Regidor Sindico, que se halla presente, otorga
su aprobación y censura favorable.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente
acta que firman los señores asistentes, de que yo
el Secretario, certifico = Francisco Hernandez

Juan M. Romo
Jose Alvarez

Fernando Cordo

Luciano Garney

José Manroy

Juan Suarez
Sup

Sesión ordinaria del día 19 de lunes de 1.908.

Señores concurrentes.

D. José M^o. Ramallo

" Francisco Jesuánder

" José Alvarer

" Fernando Cordo

" Luciano Garney

" José Manroy

En la Casa Consistorial de Villanueva de
Yemas se reunieron hoy día 19 de lunes
de mil novecientos ocho los señores concurrentes
del Ayuntamiento relacionados al margen para
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a
este día; y abierta bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don José M^o. Ramallo Poncio

ler, a la hora de las veinte, con asistencia del infrascrito Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Dada cuenta del oficio recibido el 16 del corriente de la Delegación de Abiencuda de la provincia trasladando la resolución dictada por el Tribunal Subordinado en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra acuerdos de la Delegación relativos a la redención de los derechos de tina y de maderas que el vecindario disputa en las 3^{as} dehesas que posee en este término la casa dual de Alba, por cuya resolución se confirma el fallo apelado y se desestima el recurso, la Corporación, previa lectura del oficio, acordó que sin pérdida de

Siempre se comunicare al ilustre Abogado Don Ni-
 colás Salmerón lo resuelto por dicho Tribunal y, que
 puesto que la Comisión nombrada para Hallador
 de a. Madrid ha de salir seguidamente, que ésta
 sea la encargada de entregar al Sr. Salmerón una
 copia del oficio de la Delegación y de consultar
 con él acerca de este asunto, para obrar en su
 consecuencia.

Dada lectura de la instancia suñeta por Ricardo
 e Heñder de la breve, en solicitud de que se le conceda
 ayuda de lactancia para una hija suya que quedó hué-
 rfa de madre y se encuentra enferma, el Ayuntamiento,
 en vista de las circunstancias expuestas y teniendo en
 cuenta que Ricardo e Heñder carece de recursos, acon-
 do' abuarle del capítulo 5.º, art. 2.º dier puestas usual-
 suales por término de nueve meses.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el
 Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la premen-
 te acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual
 yo el Secretario, certifico. =

Juan M^{te} Navarrete José Álvarez
 Manuel Carrón Luciano Gómery
 Julián Gómery Fernando Cordero
 Antonio Pomato

José M^{te} M^{te}

Señon ordinaria del día 26 de Mayo de 1.908.

Señores concurrentes.

D. Foré e H.^o Ramallo
" Foré Alvarez
" Antonio Pozo
" Fernando Borden
" Manuel Pansa
" Luciano Souer
" Julian Souer

En la Casa Comunal de Villanueva del Yermo á veintiseis de Mayo de mil novecientos
ocho se reunieron los señores concurrentes
del Ayuntamiento relacionados al margen
para celebrar la señon ordinaria correspon-
diente á este día; y abierta bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Foré e H.^o Ra-
mallo Soualer, á la hora de las veinte, con asis-

tencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó y aprobó el acta de la señon anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposi-
ciones en la parte que interesa á la Corporacion.

El Sr. Presidente expuso que anteaño habia sen-
tido á la Comision nombrada para ir á Madrid, en
cuya reunion uno de los Sres. Comisionados manifestó el
natural temor que abrigaba de no ser recibidos por
el Sr. Salmeron, que continuaba delicado, pero que
si el Ayuntamiento acordaba nuevamente la realiza-
cion del viaje, que este se efectuara. La Corpora-
cion, en vista de las noticias de la prensa, acordando el
restablecimiento del ilustre enfermo, acordó que la Comi-
sion emprendida en seguida la marcha con el fin tan-
to de tratar de entregar los trabajos de valoracion y
la resolucion del Tribunal Subordinado al Sr. Salmeron.

Acto seguido el mismo Sr. Presidente manifi-
stó que durante los veinte dias que ha permanecido ex-
puesta al publico la lista de electores para compromisa-
rios, formada en 1.^o del actual, no se habia formulado
reclamacion alguna contra la misma. En su consecuencia,
el Ayuntamiento acordó declarar definitiva la expresada
lista y que una copia de ella se remita al Sr. Gober-



nador civil de la provincia, conforme á lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de 3 de febrero de 1874.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. =

Jm^{te} M^{te} Ramelley

Eduardo Saenz

Jose Alvarez

Francisco Hernandez

Luis Murray

Fernando Gordero

Julian Gomez

Antonio Bonito

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa
Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente á este día no pudo tener lugar por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, para formar acuerdos. Y por lo tanto se suspende la presente sesión por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno á dos de febrero de mil novecientos ocho. =

V. B. =

Juan Pizarro

Sección ordinaria en 2.^a convocatoria del 4 de febrero de 1908

Señores concurrentes.

D. Eduardo Sáenz

" Francisco Fernández

" José Alvarado

" Fernando Borden

" José Bousoy

" Julián Ponce

En la casa Comunal de Villanueva del Jirón se reunieron hoy cuatro de febrero de mil novecientos ocho los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, por no haberse reunido número suficiente el día dos del corriente, según consta de la diligencia precedente; y abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Eduardo Sáenz Ponzales, a la hora de las veinte, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó la distribución mensual de fondos por capitulos del presupuesto en ejercicio.

Dada cuenta de las instancias suscritas por Don Matías Vega Larrea, Don Manuel Ponzales Hurtado, Don José M.^a Fernández Treviño y Don Eduardo Sáenz Ponzales, de esta vecindad, y Don Benigno Alvarado y Borden, vecinos de Alconchel, en solicitud de que se amillaran a su nombre respectivo, y en concepto de dueños, las fincas que aparecen descritas en los expedientes por ellos iniciados, se acordó llevar al próximo apéndice al amillaramiento las variaciones solicitadas, con arreglo a lo informado por la Junta pericial.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que autoriza

los señores Concejales asistentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. =

Eduardo Sáenz *Francisco Fernández*

José Álvarez *Luciano Gámez*

Fernando Cordero *Julian Gómer*
Mmanuel Parra

José Murray *Juan Piramo*

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Y para que evite pougo la presente viada por el Sr. Alcalde, en Villanueva del Fresno a nueve de febrero de mil novecientos ocho. =

No. 13.

Juan Piramo

Sesión ordinaria del 16 de febrero de 1.908.

- Señores concurrentes
- D. Eduardo Sáenz
- " Francisco Fernández
- " José Álvarez
- " Fernando Cordero
- " Julian Gómer
- " Mmanuel Parra
- " Luciano Gómer

En la casa consistorial de Villanueva del Fresno se reunieron hoy día y seis de febrero de mil novecientos ocho los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en funciones, Don Eduardo Sáenz Soutalero, a la hora de las veinte, con asistencia del infrante Secretario, se trató

POAMEX LAGA DE EXTREMADURA

y acordó lo siguiente: Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa á la Corporación.

Dada cuenta del resultado obtenido por la Comisión que fué á Madrid y de las conferencias celebradas por la misma con Don Nicolás Salmerón, lo cual hubo necesidad de suspender en virtud de la recida que este sufrió en su enfermedad y que determinó el regreso á esta villa de tres de los señores Comisionados, quedándose en la Corte el Sr. Alcalde-Presidente, la Corporación quedó enterada y acordó continuar al Sr. Ramallo que permaneciera allí hasta ver si se mejora el ilustre enfermo y, una vez establecido que aibre cuando hallan de reanudar las conferencias á fin de procurar que exista á ellas algún otro Comisionado.

Seguidamente se dió lectura de una instancia presentada por Don Francisco Pacheco Souer, en solicitud de que se le conceda la vecindad, y acompañando á su instancia certificado acreditativo de haberla levantado de Oliva de Terce, el Ayuntamiento acordó adscribirle en el Padrón de vecinos por llevar en esta localidad un año de residencia fija con casa abierta.

También se leyó la instancia presentada por Don Rafael Peña Merchán, en solicitud de que se declinase y amojone el terreno ó padrón denominado de Valungo, acordándose nombrar á los señores Concejales Bordero y Souer (Don Julián) para que auxiliados de un perito práctico lleven á cabo el declinamiento y amojonamiento solicitado.

Se acordó abovar á Don Comte Rey y C^{ca} la cantidad de cincuenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de la cera suministrada en el corriente año para la fiesta de la Candelaria.

De igual modo se acordó que por el Sr. Presidente se dispusiera lo necesario para reparar la



alcantarilla pública que parte de la calle Her-
nandotés por ser peligroso el paso sobre ellas, exi-
tando la obra por el sistema de administración.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la pre-
sente acta que firman los señores asistentes, de que
certifico: =

Eduardo Saureff Francisco Fernandez
Fernando Cordero Jose Alvarez
Julian Gomez Jose Marray

Juan Pizarro

Sesión ordinaria del día 23 de febrero de 1.908.

- Señores concurrentes.
- D. Eduardo Saure
 - " Francisco Fernandez
 - " Jose Alvarez
 - " Fernando Cordero
 - " Julian Gomez
 - " Jose Marray

En la Casa Comunal de Villanue-
va del Trueno se reunieron hoy veintitres de
febrero de mil novecientos ocho los señores con-
stituyentes del Ayuntamiento relacionados al
marque para celebrar la sesión ordinaria co-
rrespondiente a este día; y abierta bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, en sesiones,

Don Eduardo Saure Peralter, a la hora de las veinte, con
asistencia del infrascrito Secretario, se trató y acordó
lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa á la Corporación.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Aquilino Tomás García, en solicitud de que se le reconozca y concedan los derechos que como vecino tiene en esta localidad, el Ayuntamiento acuerda que el Sr. Alcalde se dirija al Agente de Badajoz á fin de gestionar que el Gobierno civil resuelva segundamente el recurso interpuesto contra el acuerdo de la Corporación, fecha 7 de Abril de 1.905, que declaró la vecindad del Sr. Tomás, y que una vez conocida dicha resolución se acordará lo que proceda con mayor conocimiento de causa.

Se dió lectura de las instancias presentadas por Don Porcilio Carrasco y Julián Antequera Lopez, solicitando que se les conceda algún socorro para atender á sus subsistencia por hallarse enfermos, y el Ayuntamiento acordó abonar diez pesetas á cada uno del capitulos correspondiente, en vista de la enfermedad y extrema pobreza de los recurrentes.

Tambien se acordó satisfacer al maestro Francisco Porras e Bayal la suma de veintitres pesetas y veinticinco céntimos, importe de los jornales y materiales invertidos en la obra de reparacion de la alcantarilla que parte de la calle Hernán Cortés, cuya cuenta presenta y queda aprobada.

Habiendo inquirido cuáles de los individuos del Ayuntamiento están comprendidos en la incompatibilidad del artículo 92 de la ley de Recuplaros, y resultando que entre los mismos figura el Sr. D. José e Huesca, la Corporación designó al Regidor Don José e Huesca para sustituirle en las operaciones de cuentas.

Los habiendo otros asuntos de que tratar,

el Señor Presidente levanto la sesion, extendiendose la presente acta que autorizan los señores concurren-
tes, de que certifico. =

Eduardo Saenzoff
 José Alvaraz
 Fernando Gordero
 Francisco Hernandez
 José Manroy
 Julian Gomezoff
 José Manroy
 Juan Pizarro



Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a primero de Mayo de mil novecientos ocho. =

Nº 17º
Eduardo Saenzoff

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a ocho de Mayo de mil novecientos ocho. =

Nº 17º
Eduardo Saenzoff

Juan Pizarro

Señor extraordinaria del día 9 de Marzo de 1.908.

Señores Concejales

- D. Eduardo Sacur
- " Francisco Jarama
- " José Alvarez
- " Fernando Gordón
- " Julián Gómez
- " José Moury

En Villanueva del Fresno a nueve de Marzo de mil novecientos ocho, siendo la hora de la tarde se reunió el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones don Eduardo Sacur Romaler, con asistencia de los Señores Concejales y relacionados al margen, al objeto de deliberar esta sesión extraordinaria que fué convocada en forma legal y abierta por el Señor Presidente, de orden del mismo, por medio del infrascripto Secretario a la lectura de la convocatoria fijada en que se expresa que la sesión era para ocuparse en la reforma o forma de utilizar, durante el presente año el aprovechamiento comunal de las tierras y prastos de las 35 dehesas del Marquesado que pertenecen al vecindario desde el 30 de Marzo al 22 de Septiembre.

El Señor Presidente manifestó que estando próxima la época en que había de ocuparse el disfrute de los prastos de las 35 dehesas del Marquesado de esta villa, debía procederse a acordar la forma de utilizarlos.

Varios Señores Concejales hicieron uso de la palabra demostrando que el medio más conveniente de utilizar el mencionado aprovechamiento era el acordado en su informe por el eminente Jurisconsulto don Nicolás Salazar. En su vista declarado por firmemente discutido el asunto, el Ayuntamiento dando exacto cumplimiento a lo establecido por la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 10 de Enero de 1911 y de conformidad con lo prescrito en el artículo 75 de la ley Municipal vigente, por unanimidad acordó:

1.ª - Que el disfrute de los prastos dehesados del presente año, correspondientes a las 35 dehesas del Marquesado



se verifique libre y gratuitamente por el ganado de uso propio de cada vecino, entendiéndose por tales las cabras del ganado boyal, caballar, mular y asnal destinados a los trabajos agrícolas y las de labor, cabrío y de corda dedicadas al consumo. A cada vecino se le computarán como dedicadas al consumo anual de su caba, solo ocho ovejas, ocho cabras y dos cordos.

2ª - Que los pastos sobrantes, divididos en lotes y siempre con la carga del ganado de uso propio de los vecinos, se vendan en pública subasta el día diez y nueve del actual de diez a doce de su mañana en la casa municipal, pudiendo concurrir a ella solamente los vecinos.

Si en la subasta señalada para el día diez y nueve resultasen algunos lotes sin enajenar, se celebrará otra segunda el día veintidós del corriente a la hora y en el sitio de la anterior; pudiendo concurrir a ella no solo los vecinos, sino también los forasteros.

3ª - Que para la celebración de dicha subasta se lleven a cabo como operaciones previas la división y tasación de los pastos sobrantes y la formación del expediente por la Comisión del Ayuntamiento compuesta de los Señores Alcalde y Concejales Alvarez, Brown y Morrow que presidirán aquel acto.

Para comprimirlo sin que otro particular la convocara el Sr. Presidente levante la sesión ordinaria de la presente acta que firman los Señores asistentes, de que certifico.

Eduardo Sauró Francisco Jernandes
José Alvarez José Morrow
Julian Gomez
Francisco Gordero Juan Pizarro

PCANEX LINA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 10 de febrero de 1901

Señores concurrentes.

D. Eduardo Sáenz
 " Francisco Fernández
 " José Alvarado
 " Fernando Cordero
 " Julián Souer
 " José Moury

En la Casa Comunal de Villanueva del Yseno se reunieron hoy día de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el ocho del corriente por falta de asistencia de señores Regidores, según consta en la diligencia que precede; y abierta bajo la

presidencia del Sr. Alcalde en funciones, Don Eduardo Sáenz Souer, a la hora de las veinte, con asistencia de infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones celebradas el 23 de febrero anterior y el 9 del corriente, con ratificación expresa de los acuerdos contenidos en la última.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó la distribución mensual de fondos por capítulos del presupuesto en ejercicio.

A propuesta del Sr. Moury, y al objeto de fomentar la feria atrayendo concurrencia, se acordó levantar en la plaza pública una caseta en cuya parte superior se colocará la cantidad de treinta pesetas, bien en metálico bien en especies, autorizando al Sr. Presidente para que adquira el material y disponga lo necesario a tal fin, con señalamiento del día en que haya de tener lugar este festejo.

Se aprobó la tarificación y el pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de las harinas y pastos sobrantes en las 35 dependencias del Mazarquedo, por medio de la Comisión nombrada al efecto.

Se acordó nombrar a los señores Moury y Bonito para formar parte de la Junta Local

de primera instancia que debe constituirse el 1.º de Abril próximo, de conformidad con lo dispuesto por el R. D. de 7 de febrero anterior.

También fue designado para el mismo objeto don Emilio Duran Redondo como farmacéutico, en virtud a que hay más de uno en esta localidad.

Se acordó que continuen tramitándose con actividad las cuentas municipales formadas de oficio por la Comisión que nombro el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que artificio. =

Eduardo Saenz // Francisco Fernandez

Fernando Cordero // Antonio Pomar

Julian Gomez

José Alvarez

Juan Murray

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por haberse dejado de concurrir número suficiente de señores Concejales para formar acuerdos. Y para que conste se sigue la presente viada por el Sr. Alcalde en sus funciones, en Villanueva del Fresno a quince de Marzo de mil novecientos ocho. =



POAMEX

LANA DE ESTIRADO

Juan Pizarro

Sección ordinaria en 2.^a convocatoria del 17 de Marzo de 1898.

Señores concurrentes	En la Casa Comunal de Villanueva
D. Eduardo Sáenz	del Trece hoy diez y siete de Marzo de mil
" Francisco Fernández	novecientos ochenta y ocho, se reunieron los señores concurrentes
" Fernando Bordes	tenientes del Ayuntamiento relacionados al caso
" Julián Gómez	deu para celebrar la sección ordinaria, en segunda
" José Mouray	convocatoria, supletoria de la correspondiente

El día quince del actual que no pudo tener efecto por falta de número, según consta de la diligencia por eludate, y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Eduardo Sáenz González, a la hora de las veinte, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Dada cuenta de la instancia presentada por Francisco Rodríguez Jordillo solicitando que se le conceda ayuda de lactancia para uno de los hijos gemelos por hallarse imposibilitada la madre de lactar a ambos y carecer de recursos el solicitante, el Ayuntamiento acordó conceder la ayuda pedida y que se le abonen diez pesetas mensuales por término de tres meses con cargo al capítulo 8.^o, artículo 2.^o del presupuesto ordinario.

También se acordó que la ayuda de lactancia acordada en 19 de Enero último para Ricardo y Salvador de la Cruz, se considere limitada a tres meses contados desde la sesión, en vista de que la hija del Sr. Salvador tiene quince meses de edad y de la escasa consignación del presupuesto.

Acto continuo se acordó que una Comisión compuesta de los señores Sáenz y Fernández, acompañados del práctico Don Francisco J. Jordillo, (se) practique el replanteo y amojonamiento del terreno general de Panagua en el espacio comprendido entre la fuente de este nombre y la llana

da de la Caneta.

Tambien se acordó á instancia de Casimiro Calvino y Bartuer, que la misma comisión lleve á cabo iguales operaciones en el terreno de la fuente de las Valenciannas.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos José Joaquín Pachano, Sales Guzmán, Boriana y Juan Manuel Astiner solicitando que se amillanaran á su respectivo nombre las fincas que describen y cuya posesión han informado ante el Jefe municipal de esta villa, el Ayuntamiento acordó que en el próximo apéndice al amillaramiento tengan lugar las variaciones solicitadas, de conformidad con lo informado por la Junta municipal.

Vandante la plaza de Oficial mayor de la Secretaría por defunción de Don Manuel Martín Pardolla, se acordó nombrar interinamente para dicho cargo á Don José Otso Loro, de esta vecindad, y que la Real Cédula de conocimiento de la vacante al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, para que se provea en propiedad conforme á lo prevenido en la ley de 10 de Julio de 1885.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. = Intepretados = 10 = no rub.

Eduardo Saenz y Francisco Fernandez
José Alvarez José Moury

Fernando Gomez Julian Gomez

Juan y Pedro Luciano Gomez

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1.908.

Señores concurrentes:

- D. Eduardo Sáez
- " Francisco Fernández
- " José Alvar
- " Fernando Borden
- " José Moreno
- " Luciano Sáez
- " Julián Sáez

En la Casa Comunal de Villanueva del Tramo hoy reunidos de Mayo de mil novecientos ocho, se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Eduardo Sáez, a la hora

de las veinte, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

A todo seguido se expuso por el Sr. Presidente que para cumplir con lo prevenido por el artículo 86 de la vigente Ley municipal debería solicitarse el correspondiente dictamen de dos Letrados sobre la procedencia o improcedencia de entablar el recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada en 5 de Diciembre de 1.907 por el Tribunal gubernativo desvirtuando la alzada que interpuso el Ayuntamiento contra los acuerdos de la Delegación de Hacienda de la provincia, fecha 15 de Octubre de 1.904 y 12 de Enero de 1.905. Interados los señores Concejales, y considerando injusto y lesivo a los intereses del vecindario el fallo del Tribunal gubernativo de 5 de Diciembre último, notificado a la Corporación el 16 de Enero del corriente año, después de una detenida discusión, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que solicite de dos Letrados, que le suplieren en confianza, dictamen acerca de la procedencia

cia o improcedencia para admitir el recurso contencioso-administrativo contra la expresada resolución del Tribunal gubernativo por la que se confirmaba el fallo de la Delegación de Hacienda de la provincia concediendo la redención del derecho establecido y consagrado a favor del comun de vecinos para proveer de leña y de maderas en las 35 dehesas del Barqueado de esta villa, que posee la casa dual de Alba, y se admitía la apelación que el Ayuntamiento presento contra los referidos acuerdos de la Delegación; dando cuenta inmediata del dictamen al Sr. Presidente tan luego como lo reciba.

Dada lectura de las instancias susintas por el vecino Don Marceliano Infante Sacur, que, a nombre y en representación de los señores José, Eugenio y Mercedes Sacur Infante, solicita se anulasen a nombre de estos, y a título de daños, las fincas descritas, cuya posesión ha informado ante el Juzgado municipal de esta villa, el Ayuntamiento acordó que se lleven a cabo en el próximo apéndice las variaciones solicitadas, de conformidad con lo informado por la Junta ferial.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Eduardo Saeroff Francisco Hernandez
 José Alvarez José M. M. M.

Juliano Gomez, Fernando Cordoro
 Luciano Gomez Juan Pizarro



Señor

Señión extraordinaria del día 26 de Mayo de 1.908.

- Señores concurrentes
- D. Eduardo Sáez
 - " Francisco Fernández
 - " José Álvarez
 - " Fernando Cordero
 - " José Moreno
 - " Julián Sotelo

En Villanueva del Fresno a veinte
seis de Mayo de mil novecientos ocho,
siendo la hora de las veinte, se reunió el
Ayuntamiento en la Casa Consistorial bajo
la presidencia del Sr. Alcalde en función
del Don Eduardo Sáez González con
asistencia de los señores Concejales anotados

al margen, al objeto de celebrar esta señión extraordi-
naria convocada a tenor de lo dispuesto por los artí-
culos 101 y 102 de la vigente ley municipal; y abierto
por el Sr. Presidente, procedió de su orden el infra-
crito Secretario a la lectura de la convocatoria que
al efecto, y acto seguido el propio Sr. Presidente ma-
nifestó que el objeto de la señión, como constaba en
aquella, era el de dar cuenta a la Corporación del
resultado que ofrecieron las subastas verificadas en
19 y 25 del actual para enaguar las hierbas y pas-
tos sobrantes en las 35 dehesas del Marquisado de
esta villa y resolver lo que proceda acerca de los
ocho lotes no rematados por falta de licitadores.

Interados los señores Concejales y en vista de que
han sido declarados devueltos ocho lotes, debido a la abun-
dancia de pastos y a la escasez de ganados en el corriente
año, y considerando que de no haberse alguna baja
los precios de tasación excederían sin enaguar los apor-
tachamientos de explotados lotes, con lo cual sufririan



Después de leída los actas municipales, previa discusión y por unanimidad, se acordó celebrar una tercera subasta el día tres de Abril proximo en el sitio, hora y condiciones establecidas para las anteriores, pero admitiendo proposiciones que cubran los tipos siguientes:

<u>Lotes</u>	<u>Precio</u> <u>Pesetas</u>
Cerveras	1.200
Valdeavilla la Rana, Novillito y medio Lotto	2.000
Setecientos	1.100
Lanara	2.100
Travisa	1.000
Puernalto y barbajo	1.1000
Cabra alta	6.500
Cabra baja	6.500
Suma	21.500

Recordándose, por último, que se anunció al público la nueva valoración y la 3ª subasta.

Fue habiéndose otro asunto en la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. =

Eduardo Saenzff : Francisco Fernandez
Jose Alvarez, Don Manuel

Fernando Cordero Julian Gernerff

POAMEX
Luciano Garroff

IND. DE EXTREMADURA

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifico: Que en sesión ordinaria convocada a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número bastante de Señores Concejales. Y para que conste pongo la presente que vió el Señor Alcalde en Villanueva de Gueno a precitamiento de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Yo el Jefe

Juan Jarama

Resolución ordinaria en 2.ª convocatoria del Ayuntamiento de Villanueva de Gueno

Señores Concejales

- D. Eduardo Sáenz
- " Francisco Ferrandis
- " José Alvarado
- " Fernando Cordón
- " José Alvarado
- " Luciano Gómez
- " Julián Gómez

En la Casa Consistorial de Villanueva de Gueno hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y tres se reunieron los Señores Concejales del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al día siguiente del actual que no tuvo efecto por falta de número suficiente de la abrogación procedida y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde

funcionario Don Eduardo Sáenz Corral a la hora de la sesión, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyeron y aprobaron los autos de las sesiones celebradas en 12 y 16 del corriente, ratificando expresamente los acuerdos adoptados en la misma.

Se leyeron los Partidos Oficiales y demás diligencias en la parte que interesa a la Corporación.

El Señor Presidente manifestó que en virtud a la autorización que le fue concedida por el Ayuntamiento en acuerdo de veintidós del actual, volvió el dictamen de los Señores Don Sordalio Díaz-Cuadros Merino y Don **Francisco Ferrandis** y **José Alvarado** le habían acordado en los siguientes términos: "Sr. Alcalde presidente

del Ayuntamiento de Villanueva de Jarama. = Los Le-
 dores que suscriben han examinado todos los anteceden-
 tes facultados por V. sobre la cuestión suscitada por la
 Casa Ducal de Alba y los recursos interpuestos hasta ahora
 por el pueblo en propia defensa. = Los fundamentos la-
 gales que aborran el despojo del pueblo y que éste tiene
 alegados en los recursos formulados son tan terminantes,
 que no dejan lugar a duda sobre el carácter del apro-
 vechamiento de flechas y maderas suscitado al pueblo
 en las B. de esas que en condonación tiene con la Casa
 de Alba, y por tanto no se trata de carga redimible sino
 de copropiedad comunal y indivisible. Así se explica que
 para intentar la redención se haya tenido que seguir un
 procedimiento contencioso-administrativo irregular. Como
 no tiene el pueblo los caudales para defender su derecho,
 la vía civil ordinaria en que por la propia naturaleza
 del aprovechamiento cabe siempre oponerse a cualquier
 que lo desconozca y la vía contencioso-administrativa
 que la irregularidad del procedimiento intentado para
 la redención por la Casa de Alba ha motivado. Conviene
 utilizar antes o simultáneamente con el pleito civil
 el recurso contencioso para conseguir parativamente
 que la posesión del aprovechamiento sea respetada mien-
 tras la cuestión no se decide en la vía procedente, pues
 no es justo que sin ser vencido el pueblo legalmente,
 esté privado de forma irregular del disfrute del derecho
 (capro) procomunale. = Por lo expuesto los Leñados que sus-
 criben declaran que en vía contencioso-administrati-
 va y en vía civil tiene el Ayuntamiento de Villanueva
 de Jarama en representación del comun de vecinos el de-
 recho y el deber de defender sus usos de tenoridad lo
 que viene defendiendo desde que inició la cuestión pre-
 cedente la Casa Ducal de Alba. = En la virtud del
 recurso contencioso-administrativo y por el mismo de
 habitantes que en el presente curso cuenta Villanueva
 de Jarama, podría haberse si se solicita la autorización
 de la Diputación provincial para interponer el recur-
 so y formular la demanda en dicho recurso, para que en

cualquier dificultad será mas prudente que el Ayuntamiento
sospite la autorización para seguir la vía que tiene
administrativa y la civil ordinaria separada y resuel-
ta o sucesivamente según interesa al pueblo. = Madrid
27 de Marzo de 1798. = D^o de Sanjalón, Pier-Baudouin - L^o de
S^o Salomon y Garcia =

Por el contenido de la Corporación, primer debate y por unan-
midad, acordó, conforme en su todo con el dictamen
emitido, defender su vía contencioso-administrativa y su vía
civil de derecho de a promediamiento de letra y de su
que al comun de vecinos pertenecan en las D^o de las que
su autorización tiene en conformidad con la Real Cédula
de Alba, a cuya efecto, cumpliendo lo prescrito por el
artículo 86 de la vigente Ley Municipal, los Señores Don
Eduardo Saorin Gourel y Don Francisco Rodriguez Mon-
toya, Alcaldes ordinarios y Procurador Sindico del Ayunta-
miento respectivamente, en nombre del mismo solicitaron
la autorización consiguiente de la Real Diputación
provincial de Badajoz para poder formular recurso
contencioso-administrativo y juicio civil ordinario en
defensa del ayuntamiento de dicho y en oposición de los errores
y juicios que al pueblo se impondrían con la reducción
dequel a promediamiento.

Por la cuenta de las dos instancias sumitas por Don
Eduardo Saorin Gourel en solicitud de que se amillan-
a su nombre, y en concepto de dueño, dos fincas rura-
les y otras urbanas, cuya posesión ha informado
ante el Jefe Municipal de esta villa, el Ayuntamiento
dijo acordó que se lleve al próximo ayuntamiento la
certificación solicitada, de conformidad con lo dicta-
do por la Junta provincial.

Segundamente se acordó que la Real Cédula de pro-
hibición para que se suspenda el alumbrado público
durante los noches de los tres días de feria, pagándose
largamente con el cargo al Ayuntamiento.



Artículo 1.º del presupuesto.

También se acordó que una Comisión compuesta de los Señores Sacu y Gama, acompañados de los prácticos Don Francisco L. Godillo y Don Andrés Múñiz, practique el deslinde y amojonamiento del terreno denominado Arroyo de la Nutra, al sitio de la Galabara y Resuelve en el espacio que existe hasta llegar a la finca de la propiedad de Don Simón Pérez, cuya operación solicite Juan Manuel Gutiérrez.

Así mismo quedó acordado que tengan vigencia en la Caja municipal todos los fondos del presupuesto a medida que se vayan realizando.

El Sr. Muroy manifestó que había llegado a su noticia el hecho de que servidores de la Casa de Alba llevaron a cabo en los primeros días del corriente mes la paración de los hitos que separaban y deslindeaban las dehesas llamadas "La Berra" y "La Luz", colocando mojonos dentro de la primera de la cual segregaron una porción de terreno para sitiarlo en la segunda, y como para realizar estas operaciones ha de darse cuenta con el Ayuntamiento como representante del Concom de vecinos que tiene la contigüidad con la Casa de Alba en la dehesa denominada La Berra, por los hechos en conocimiento de la Corporación.

El Ayuntamiento, vistas las anteriores manifestaciones, acordó que por la Alcaldía se dirija comunicación al Adquiridor de la Casa de Alba, a fin de pedirle las necesarias explicaciones y resultados en consecuencia.

Se acordó satisfacer del capítulo deMisceláneas a los Señores **BOAMEX** la cantidad de

veinte puestas, cuyo porte de los quinientos cincuenta papeles
mas de feria sujeta a cuatro tercios servidos y libre
el corriente año.

Se acordó abonar a Don Ildefonso Lara
frente a la cantidad de treinta y siete puestas y cincuen-
ta centimos, importe del material suelto por el mes
uno para el Juzgado Municipal en el actual trimestre.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor
Presidente levantó la sesión, autorizando la presente
acta que firman los Señores asistentes, de cuyo el
Secretario certifico. - Entre parentesis = y = copio = no vale =

Eduardo Sáenz Francisco Fernando
José Alvarez Luciano Gomez
Fernando Cordero José Moreno
Julian Gomez Juan Pizarro

Sesión ordinaria del 5 de Abril de 1908.

Señores concurrentes.	En la Casa Consistorial de Villanueva
D. Eduardo Sáenz	del término hoy cinco de Abril de mil no
" Francisco Fernando	cientos ochos se reunieron los señores concejales
" José Alvarez	y otros del Ayuntamiento relacionados a
" Fernando Cordero	marque para celebrar la sesión ordinaria
" José Moreno	responsable a este día; y abierta bajo la
" Julian Gomez	presidencia del Sr. Alcalde en funciones

Don Eduardo Sáenz Peralta, a la hora de las veinte
con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acor-
dó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

18

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa á la Corporación.
Se acordó la distribución mensual de fondos por capitulos del presupuesto en ejercicio.

Dada cuenta de la circular del Señor Gobernador civil de la provincia, fecha 18 de Mayo anterior, señalando el día catorce del actual para el finis de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento de los moros de este pueblo pertenecientes á los recueltos de 1.908, 1.907 y 1.905, y visto los artículos 124 de la ley y 94 del Reglamento para su ejecución, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó nombrar Comisionado para la conducción de moros á la Capital á Don Francisco Fernández Jerez, señalando la dieta de ochenta pesetas que habra de percibir por cada día que inverta en la comisión, previniéndole de cuanto documentos sean necesarios y este mandado por las disposiciones anteriormente vertidas.

Se acordó que el Sr. Alcalde propietario continúe en Madrid desempeñando la comisión que se le ha conferido para activar los trabajos preparatorios de la tramitación y á fin de que sea presentada á la mayor brevedad el recurso contencioso administrativo acordado contra la resolución del Tribunal Subordinado de Granada de 5 de Diciembre último, y que se remitan al Sr. Ramallo cuantitas precisas para pago de los gastos que le origine la comisión.

También se acordó que el Secretario del Ayuntamiento se traslade inmediatamente á Badajoz con objeto de gestionar de la Diputación ó Comisión provincial la autorización solicitada para cutellar recurso contencioso y pleito civil, abarcándole el importe

de los gastos que este servicio ocasiona al Sr. Pinar, con cargo al capítulo de impuestos.

Se acordó satisfacer diez pesetas á cada uno de los enfermos pobres Isabel Tarría, Pevilla y José Guarnier, en calidad de socorro para que puedan atender al restablecimiento de su salud.

De igual modo quedó acordado que la Comisión nombrada para efectuar el deslinde y enajenamiento del terreno Arroyo de la Neutra, practique también el solicitado por José Sierra Pérez.

Dada cuenta del resultado que ofreció la subasta efectuada el tres del corriente para enajenar los lotes que por falta de licitadores quedaron desiertos, y enterados los Señores Concejales de los ~~lotes~~ lotes no vendidos, se acordó celebrar una cuarta subasta el día doce del actual en el sitio, hora y condiciones establecidas para las anteriores, pero admitiendo proposiciones que cubran los siguientes tipos:

<u>Lotes</u>	<u>Precio</u> <u>Pesetas</u>
Berverat	1.000.
Veterinaria	1.000.
Travisa	450.
Mucinalito y Barbajo	900.
Cabra alta	6.000.
Cabra baja	6.000.

Cuya nueva valoración se anunciará al público así como la cuarta subasta acordada.

Seguidamente se acordó nombrar á Santiago Paganis, Juan Alonso Adams, Bernabé y Modesto Paganis, Emilio Fernández Peña, Rosendo Bordenas Campa, Srta. Chaves Laro, José Chaves Vega y Modesto Fernández Paganis, Guardas municipales para la custodia de los partes de las ~~lotes~~ que quedaron sin vender, á quienes se abonarán una peseta y cincuenta céntimos diarios.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
el Señor Presidente levantó la sesión extendien-
dose la presente acta que firman los señores con-
sentes, de que certifico = humundodo = eis = vale =

Eduardo Sacrista Francisco Hernandez

Julian Gomez Fernando Cordero

Jure Moya

José Alvarez

Juan Ferrero

Como Secretario accidental del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de señores concejales. Apasa que espeto por la presente que visa el Señor Alcalde en Villanueva del Tormo a diez de abril de mil novecientos ocho.

P. J. Ferrero

José Otero Lazo

[Signature]

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha tenido efecto por falta de número de señores concejales. Apasa que espeto por la presente que visa el Señor Alcalde en Villanueva del Tormo a diez de mayo de abril de mil novecientos ocho.

P. J. Ferrero

Juan Ferrero



POAMEX

UNTA DE EXPANSIÓN

Sesión Ordinaria en 2.^a convocatoria del 21 de Abril de 1768.

Señores Concejales.
 D. Eduardo Saucé
 Francisco Pencaude
 Fernando Gordón
 Melitón Couce
 En la Casa Comunal de Villavieja de Guzmán, hoy veintinueve de Abril de mil setecientos ochenta y ocho, reunidos los Señores Concejales de Ayuntamiento relacionados al mismo para celebrar, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a día y mes del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de Señores Concejales, según consta en la precedente diligencia; y abierta bajo la Presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Eduardo Saucé General a la hora de las Diez, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Decretos Reales y demás disposiciones de la parte que interesa a la Corporación.

Dada lectura de una carta del Señor Nicolás Don José María Ramallo, fechada en Madrid el día y mes de los comocientos, participando que, a propuesta suya y en vista de la enfermedad que aqueja a Don Nicolás (Gobernador), se había encargado de gestionar ^{la transacción} con la Casa Ducal de Alba, su representación de este vecindario, el ilustre Abogado Don Juan Guzmán de Acebrato, y solicitando que la Corporación manifieste su conformidad o disconformidad con aquella propuesta y encargo; el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar en todas sus partes la conducta del Señor Ramallo y hacer constar la satisfacción con que ha recibido la noticia de que persona tan eminentemente participosa en el Señor Acebrato lleve la representación de este pueblo en los trabajos preliminares para la redacción del contrato con la Casa duquesa y aprobando los más halagüeños resultados.

Dada cuenta de las instancias sucesivas por Don Antonio Pastorjo Saucé y Don Eulogio Arribas Galán, solicitando que se reconozca a su nombre, y en concepto de dueños, fincas urbanas pertenecientes, cuya posesión

han informado ante el Juzgado Municipal de esta villa, el Ayuntamiento acordó que se lleve al próximo ayuntamiento la variación solicitada, de conformidad con lo dictado por la Junta general.

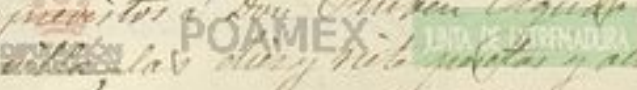
Se acordó abonar a los Señores Clarasun y Campañón de la villa de Extruñena, la cantidad de trescientas ochenta y seis pesetas y cuarenta y cinco céntimos, importe de la mudanza de vivienda, papel, y sustracciones y otros de cuenta de servicios a la Secretaría del Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del año comunitario que presuntan.

También se acordó pagar a Don Francisco Laro Diaz de Capitulo 1.º artículo 6.º, la suma de cincocientas pesetas y cinco céntimos, importe de los gastos de correspondencia, de transporte de varios instrumentos de la Junta Municipal, abonados a la Casa de Sania Isid y Compañía, de Villacastón.

En último punto acordado ratificar a Don Francisco Ferrando por la cantidad de sesenta y ocho pesetas con cargo al Capitulo 1.º artículo 6.º del presupuesto, distribuidas en la siguiente forma: Cuarenta pesetas por las cinco dietas abonadas en la Comisión realizada para conducir al Juicio de execuciones ante la Comisión Mixta de Redempción a los señores de comunitario regular y revisiones anteriores, y veintiocho pesetas por el importe de los sueros suministrados a los quinientos que tuvieron necesidad de presentarse en la Hospital el día catorce del presente mes.

De igual modo se acordó reintegrar al Ayuntamiento de los fondos Municipales Don Eduardo Pinar la cantidad de doscientas ochenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos, importe de los jornales satisfechos a los sueltados de animales durante el primer trimestre del Comunitario.

También se acordó abonar con cargo al Capitulo de Gastos a Don Ruben Aguado Pardo, Notario de esta villa, la suma de trescientas y ochenta y cinco céntimos.



Siendo, sin parte de los señores demandados en la expedición de una copia del poder otorgado por el Ayuntamiento a favor de Procuradores de Valladolid y otros de legalización de dicho poder, según la cuenta presentada.

Se acordó que una Comisión compuesta de los señores Concejales fernandez y Alvarez, abrogados de los señores Manuel Obispo, General, y Pedro Delgado, para llevar a cabo el deslinde de las dehesas dehesas de San y la Cueva invitando a este acto al representante de la Casa Ducal de Alba.

El Señor Presidente manifestó que siguiendo su usual costumbre había hecho que la tierra de trigo, fabricada para, se distribuyese entre los pueblos el Santo último y que se repartiese a las cien fanegas y cuarenta martillos restantes se citaba en el caso de acordar la forma de dar cumplimiento a la manda testamentaria otorgada el año 1818 por don Pedro de Portocarrero y doña Juana de Cardenas. Entrado el Ayuntamiento, acordó aprobar la conducta de su Presidente y que, como en años anteriores se entreguen a la Sociedad de San Vicente de Paul, cada una fanega y cuarenta martillos de trigo para que ejecute sus benéficos fines, adjudicando en pública subasta de pública y sus fanegas restantes al que mayor número de panes de cada fanega, cuyos panes serian distribuidos semanalmente entre los pueblos recurrentes de esta villa, debiendo celebrarse la subasta el día quince del corriente, a la hora de las once, en estas Casas Consistoriales con una Comisión compuesta de los señores San y Alvarez y con sujeción al subiego de condiciones que seguidamente forman dicha Comisión, autorizando a la misma para todos los actos de distribución.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, entendiéndose la presente fecha, que forman los señores asistentes de que antepone: = En testigos = la trascripción = vale =

Eduardo Sanchez Francisco Fernandez
Julian Gomez Fernando Cordero
Juan Ponce



Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Y para que conste libro a fongo la presento con el N.º 18.º del Sr. Alcalde, en Villanueva del Júcaro a veintiseis de Abril de mil novecientos ocho. =

N.º 18.º

Juan Ferrer

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 28 de Abril de 1908.

Señores concurrentes.

Don Eduardo Saura
" Francisco Fernández
" Julián Ponce

En la Casa Consistorial de Villanueva del Júcaro hoy veintiocho de Abril de mil novecientos ocho, se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen al objeto de celebrar, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, re-
qui cuenta de la diligencia precedente; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Eduardo Saura Ponzalor, a la hora de las veinte, con asistencia del Sr. Secretario, se trató y

acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesan a la Corporación.

Vistos los siete expedientes instruidos a instancia de otros tantos interesados que solicitan la variación de la figura urbana amillanada en relación con las alteraciones por ellos experimentadas, y tomando en consideración los pareceres emitidos por la Junta pericial, el Ayuntamiento acuerda se proceda a rectificar los partidos de figura urbana, conforme a lo solicitado por los recurrentes incluyendo los altos y bajos correspondientes en el expediente al amillaramiento que ha de formarse para el próximo año de 1909, a cuyo efecto se remitirán dichos expedientes a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia.

Se acordó pagar con cargo al capítulo de imprentas los gastos originados al Secretario, Don Eduardo Porras, con motivo de los viajes realizados a la capital de la provincia para gestionar la autorización de la Diputación a fin de poder litigar y otros asuntos igualmente de interés para el Municipio y para el cargo de la Corporación, importantes 168 pesetas y 70 centavos.

También se acordó satisfacer con cargo al capítulo de imprentas las 111 pesetas importe de los gastos de la empana celebrada el segundo día de febrero como festejo acordado por el Ayuntamiento el 10 de Mayo anterior, cuya suma se abonosará al Depositario Don Eduardo Porras.

De igual modo se acordó pagar al Depositario en calidad de anticipo las 30 pesetas que anticipó por el acta de la Ordenación de la Cruz en la fiesta religiosa.

sa del Tenor Santo siguiente.

Dada cuenta del resultado que ofreció la subasta del trigo de la limonera, celebrada el 26, se acordó su aprobación y declararse definitiva la adjudicación hecha en aquel acto.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. =

Eduardo Saenz Francisco Fernandez

Fernando Bordes Julian Gomez

Luciano Gomez Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día dejó de celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Regidores para tomar acuerdo. Y para que conste pongo la presente con el Sr. B.º del Sr. Alcalde, en Villanueva del Fresno a tres de Mayo de mil novecientos ochó.

N.º B.º

Juan Pizarro

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 5 de Mayo de 1.908.

Señores concurrentes.

Eduardo Saenz
Francisco Fernandez
Fernando Bordes
Luciano Gomez
Julian Gomez

En la Casa Comunal de Villanueva del Fresno hoy cinco de Mayo de mil novecientos ochó, se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda con-

POAMEX

vacatoria; la sesión ordinaria correspondiente al día
tres del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia
de suficiente número de Concejales, según consta de
precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia de
Sr. Alcalde en funciones Don Eduardo Barón Sec-
retario, á la hora de las veinte, con asistencia del infrascripto
Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones
en la parte que interesa á la Corporación.

Se aprobó la distribución mensual de fondos por ca-
pitales del presupuesto.

Se acordó abonar al 'pel-contraste de la puer-
ria nueve pesetas y diez céntimos importe de los derechos
devengados en la africción de los vitales de pasar y mudas
del Ayuntamiento, cuya suma se abonará con cargo
al capítulo de impuestos.

Se acordó el pago del sueldo y leñas
ministrados por Ramón Pascual Bouzaler, para
la calefacción de las Oficinas municipales durante
el año actual, importante doscientas pesetas.

Se acordó conceder socorro de quince pesetas á
María Blanca Portillo y Francisca de la Rosa Secundo
y auxilio benéfico, para trasladarse con sus respectivas
mujer al Hospital de Badajoz, á Manuel Bon-
to Bouzaler y Francisca Soya Peña por igual canti-
dad de quince pesetas, en vista de la extrema po-
breza de todos y la enfermedad que afeccionan me-
diante certificación facultativa que acompañan á la solicitud.

Se acordó exigir al Ayuntamiento de Comuna
la constitución del depósito que como garantía de



contrato se establece en el expediente de arrendo.
Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el
Señor Presidente levanto la sesion extendiendose las
presente acta que firman los señores asistentes, de
que certifico. =

Eduardo Saenz y Francisco Fernandez
Fernando Cordero

Luciano Garry
Luis Murray

Julian Gomez

Martin Parra

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa
Certifico: Que la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia no pudo celebrarse por falta
de asistencia de numero suficiente de señores conce-
jales para tomar acuerdos. Y para que conste,
de orden y provida por el Señor Alcalde, ponga
la presente en Villanueva del Tero a diez de
Mayo de mil novecientos ocho. =

POAMEX DATA DE EXTINCIÓN Juan Pizarro

Señal ordinaria en 2.^a convocatoria del 12 de Mayo de 1798.

Señores Concejales	En la Casa Consistorial de Villanueva del Príncipe
D. Eduardo Sáenz	doce de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho, se reunieron
« Francisco Benavente	los Señores Constituyentes del Ayuntamiento relacionados
« Manuel Pina	al Marqués para celebrar en segunda convocatoria
« Luciano Gómez	la Señal ordinaria correspondiente al día diez del actual
« Fr. Moroy	que no pudo tener efecto por falta de asistencia
« Julian Gómez	de número suficiente de Señores Concejales, según se
« Fernando Godoy	ta de la precedente diligencia que se ha leído, y acordado

bajo la presidencia del Señor Alcalde de suplicaciones Don Juan
Gómez Gomara, a la hora de las siete, con asistencia del impresor
cristó Secretario accidental que actúa por indisposición del interino
se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la Señal celebrada el día diez del presente mes.

Se leyeron los Releves Oficiales y demás disposiciones en lo que le compete a la Corporación.

Procedió a la lectura de una carta del Señor Alcalde-presidente Don Juan M. Navarrete promoviéndole en conocimiento de la Corporación el estado de las gestiones practicadas para llevar a cabo la renovación del contrato y separación del Condominio con la Casa Ducal de... y leída también la carta que el Señor Duque dirige a Don Juan de Arcanate participándole haber llamado a Madrid al Administrador de la Casa de esta Villa para tratar de aquel asunto, el Ayuntamiento acordó felicitar al Señor Navarrete por el buen aspecto que ha a sus gestiones, presentarle la cuestión y que conste en acta la satisfacción que ha merecido las repetidas noticias.

El Señor presidente ordena que se diese cuenta a la Corporación

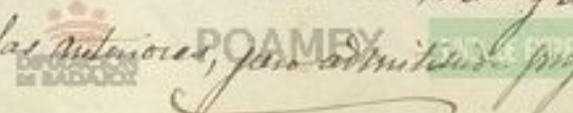
cion del estado del expediente instruido para proveer la Vacante de Secretario de la misma, con las sustancias presentadas por los aspirantes; verificándose así por lectura íntegra de dichos documentos y de los artículos 12^o y 12^o de la ley Municipal vigente, para conocimiento de los Señores Concejales.

Enterada la Corporación de su contenido y penetrada de las buenas condiciones en cuanto a su conducta moral y política que veía Don Juan Pizarro Morajo, único pretendiente, todos los Señores Concejales manifestaron que le consideraban muy aceptable por sus conocimientos en la legislación Administrativa y por su práctica en los trabajos y negocios de los Municipios, como se ha demostrado en el largo periodo de tiempo que lleva desempeñando interinamente esta Secretaría. Declarado suficientemente discutido el punto, se pasó a votación el nombramiento de Secretario, y resultó electo por unanimidad para dicho cargo Don Juan Pizarro Morajo.

En tal estado las cosas, se declaró elegido Secretario en propiedad de este Ayuntamiento al Sr. D. Juan Pizarro Morajo, acordándose que le comunique al Sr. Gobernador de la provincia y que se provea al agraciado de su correspondiente nombramiento, poniéndosele inmediatamente en posesión del destino.

A solicitud de Ramon Cayro Rodriguez se acordó concederle diez puestas de tocos, en villa de su infirmitad y falta de recursos.

Dada cuenta del resultado que operó la subasta efectuada el día de Abril próximo pasado para maguar los tocos que por falta de licitadores quedaron desiertos anteriormente, enterados los Señores Concejales de los tres tocos no maguados, se estimó de buena consecuencia la celebracion de una quinta subasta que tendrá lugar el día veinte del corriente en el sitio, hora y condiciones establecidas para las anteriores, pero admitiendo proposiciones que celebren



los siguientes tipos:

Lotes.

	<u>Precio</u> <u>Putas</u>
Manalito y Carbajo _____	750,00
Caba alta _____	1.750,00
Caba baja _____	1.750,00

cuya Nueva valoración se anunciará al público, así como la quinta de basta acordada.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión, extendiéndose la presente acta que firmamos todos asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario accidental, certifico. = Sobre raspado = 12 = Vale =

Eduardo Saura y Francisco Fernandez

Luciano Gorney y Julián Gorney

José Murray

Manuel Parra

Fernando Bordero

José Otero Lazo

Srio. accidental

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales. Y para que conste por lo presente sea el visto bueno del Sr. Alcalde, en Villa de... del presente día y año de Mayo de mil novecientos ochos.

7.º 13.º
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
EXTREMADURA
Juan Torero



Sección ordinaria en 2.^a convocatoria del 19 de Mayo de 1908.

Senores concurrentes

D. Eduardo Saur

Juan José Fernández

Ramón Parra

Julian Souer

Luciano Souer

En la Casa Comunal de Villanueva del primer hoy día y nueve de Mayo de mil novecientos ocho se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente

al día diez y siete del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales, según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Eduardo Saur Fernández, á la hora de las veinte, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión celebrada el día doce del presente mes.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa á la Corporación.

El Sr. Presidente manifestó que el 13 del actual había comunicado al Sr. Gobernador Civil de la provincia el nombramiento de Secretario en propiedad hecho en la sesión anterior á favor de Don Juan Pirro Rosendo y que este fué puesto en posesión el mismo día trece.

Se levantó y quedó sobre la mesa para

La su examen y aprobacion la liquidacion del presupuesto de 1.907.

Vistos los 42 expedientes instruidos a instancia de otros tantos interesados que solicitan la variacion de las riqueras rústica y pecuaria amillarsadas en relacion con las alteraciones por ellos experimentadas, y tomando en consideracion las razones expuestas por la Junta provincial, el Ayuntamiento acuerda se proceda a rectificar los partidos de riquera rústica y pecuaria, conforme a lo solicitado por los recurrentes, incluyendo los altos y bajos correspondientes en el afandic al amillaramiento que ha de formarse para el proximo año de 1.909.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =

Eduardo Sauviff

Jure Mauroy y Francisco Hernandez

Juan Pizarro



Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener efecto por falta de concurrencia de numero suficiente de señores Concejales. Y para que conste ponga la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a veinticuatro de Mayo de mil novecientos ocho. =

Yo B. Saureff

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de numero bastante de señores Concejales. Y para que conste ponga la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ocho. =

Yo B. Saureff

Juan Pizarro

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del 2 de Junio de 1908.

- Señores concurrentes:
- D. Eduardo Sáenz
- Francisco Fernández
- Fernando B. Cordero
- Luciano Gomez
- José Mourrey
- Tuliano Góñez

En la Casa Comunal de Villanueva del Fresno hoy dos de Junio de mil novecientos ocho se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar, en segunda convocatoria, la sesion ordinaria correspondiente al dia treinta y uno de Mayo an

POANIX

Decorative flourish at the bottom of the page.

temor que no pudo tener efecto por falta de asistencia
de número suficiente de señores Concejales, según consta
de la precedente diligencia; y abierta bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde en funciones Don Eduardo
Saez Sosa, a la hora de las veinte, con asisten-
cia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión celebrada el
diez y nueve de Mayo próximo pasado.

Se leyeron los Decretos Oficiales y demás dis-
posiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Dada cuenta del resultado negativo que, opuso
la subasta efectuada el veinte de Mayo último para
enajenar los tres lotes que por falta de licitadores
quedaron desiertos anteriormente, se estuvo de sumaria
reunión acordar la celebración de una sexta subasta
que tendrá lugar el día siete del corriente en el sitio
y condiciones establecidas para las anteriores, pero adun-
tando proposiciones que cubran los siguientes tipos: "branda-
to y carbaj", 500 peetas; "barba alta", 4.000 y "barba
baja", 4.000, cuya nueva valoración así como la sexta su-
basta acordada se anunciará al público.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presen-
te acta que firman los señores asistentes, de que
certifico! =

Eduardo Saez

José Murray

Francisco Fernandez



Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por falta de asistencia de número bastante de señores Concejales y para que conste ponga la presente que visa el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a siete de Junio de mil novecientos ocho. =

V.º P.º

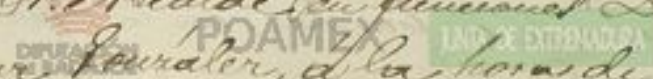
Juan Prieto

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 9 de Junio del '08.

Señores concurrentes.
D. Eduardo Sáez
Francisco Fernández
Fernando Cordero

En la Casa Comunal de Villanueva del Fresno hoy nueve de Junio de mil novecientos ocho se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para

celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día siete del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Regidores, según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Eduardo Sáez, a las horas de las veinte, con



Asistencia del insanoito Serrano, se trata y
acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó la distribución mensual de fondos por capítulos del presupuesto en ejercicio.

Acto continuo se acordó abovar a los Sres. Claros y C.^o, de Badajoz, la suma de veinte mil quinientos pesetas y setenta céntimos por la modelación impresa y efectos de quintos servidos en el corriente año.

También se acordó abovar diez pesetas de honoraria a uno de los solicitantes Manuel González Barrero, Manuel y Merchan Guerrero y María Targuer Salgado, en vista de que se hallan enfermos y carecen de recursos.

Examinada la liquidación del presupuesto de 1907 las operaciones realizadas para incorporar los créditos y débitos que de ella resultan al presupuesto corriente de 1908 de conformidad con lo prevenido en el R. D. de 21 de Mayo y R. D. de 18 de Abril de 1905, fue aprobada juntamente con la refundición, acordando se remitiera al Sr. Gobernador Civil de la provincia los documentos que previenen las reales disposiciones antes citadas.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas por los señores Don José Alb. Fernández y D.^o María Glover Rábade, pidiendo que se amillaran a su respectivo nombre, y en el concepto de dueños, las fincas que describen y cuya posesión han informado ante el Jefe de la Municipalidad de esta villa, el Ayuntamiento acordó que en el expediente de amillaramiento de 1907 tengan lugar las alteraciones solicitadas, de conformidad con lo informado por la Junta par-

Dada cuenta igualmente de la instancia de

erita por Don Sabino e Maximiliano, vecinos de
Albarracín, intercediendo que se anulase a nombre de
su mujer D.^a Modesta Socin Soriano, y a título
de dueño, la finca que describe, cuya posesión ha
informado ante el Jefe municipal de esta villa, el
Ayuntamiento acordó que el expediente de 1.909 con-
funda la variación solicitada, de conformidad con
lo informado por la Junta municipal.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión y extendiéndose la
presente acta la firman los señores concurrentes, de
que certifico. =

Eduardo Sacristá Francisco Fernandez

Fernando Cordero

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente
a este día no pudo tener efecto por falta de asistencia de
número bastante de Sr. Concejales. Y para que conste pon-
go la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del
Júcar a catorce de Junio de mil novecientos ocho. =

V. P. 1808

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no
se celebró por falta de asistencia de número bastante de Sr. Con-
cejales. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr.
Alcalde en Villanueva del Júcar a veintuno de Junio de mil
novecientos ocho. =

V. P. 1808

Juan Pizarro

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 23 de Junio de 1908

Señores concurrentes.

D. Eduardo Sáenz
" Francisco Fernández
" Fernando Cordero

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno á veintitres de Junio de mil novecientos ocho se reunieron los señores concejales yentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al

día veintitres del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número bastante de señores Regidores, según consta de la precedente diligencia; y absteniéndose bajo la presidencia de Don Eduardo Sáenz Provincial, el saldo en funciones, á la hora de las veinte, con la presencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones de la parte que interesa á la Corporación.

A su instancia se acordó abonar á Manuel González Canas diez pesetas en concepto de socorro, en vista de que continúa enfermo y carece de toda clase de recursos.

También se acordó abonar, á su instancia, á Luis Guerrero Acosta quince pesetas, en concepto de auxilio benéfico para que pueda trasladar al Hospital de Badajoz á su hijo Juan, con el fin de que le practiquen una operación quirúrgica.

De igual modo se acordó satisfacer á Don Ramón Magilda y Martiner, Obrero Subalterno, la cantidad de docecientas cuarenta y cuatro pesetas y noventa céntimos, en porte de los efectos timbrados seridos para la Secretaría en el 1.^{er} semestre del corriente año.

Otro tanto se acordó pagar á Don Luciano Sánchez Fuentes la suma de tres pesetas, en porte de los comprobantes hechos en los instrumentos de la Banda Municipal.

Cada cuenta de las instancias presentadas



por José Dián y Dián, Manuel Ponce Hurtado y Vicente Sarda Delgado, vecinos de esta villa, en solicitud de que se anulasen á su respectivo nombre, y en el concepto de dueños, las fincas que describen, cuya posesión han informado ante el Juzgado municipal, habiendo pagado el impuesto sobre derechos reales, el Ayuntamiento acordó que en el apéndice al anillamiento de 1.907 tengan lugar las alteraciones solicitadas, de conformidad con lo informado por la Junta parroquial.

Se acordó reintegrar al Depositario de los fondos municipales Don Eduardo Pomas la cantidad de docientos diez pesetas y treinta y siete centimos, importe de los premios satisfechos á los exterminadores de animales dañinos durante el actual trimestre, según la relación que presenta.

Asimismo quedó acordado el pago de treinta y siete pesetas y cincuenta centimos á Don Modesto Lazo, importe del material suplido por el mismo para el Juzgado municipal en el actual trimestre.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que artificios =

Eduardo Saenz ff Francisco Hernandez
Julian Gomez ff

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa
Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente
a este dia no pudo celebrarse por falta
de asistencia de numero bastante de señores Re-
gidores. Y para que conste ponga la presente
viada por el Sr. Alcalde, en Villanueva del
Fresno a veintiocho de Julio de mil novecientos ocho.
V. P. O.

Juan Pizarro
Seco

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa
Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente
a este dia no pudo celebrarse por falta de asistencia de
numero bastante de Sres. Regidores. Y para que conste
ponga la presente viada por el Sr. Alcalde, en Villanueva
del Fresno a cinco de Julio de mil novecientos ocho. =
V. P. O.

Juan Pizarro
Seco

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del 7 de Julio de 1908

Señores concurrentes.	En la casa consistorial de Villanueva
D. Eduardo Sacre	va del Fresno hoy siete de Julio de
" Francisco Fernandez	mil novecientos ocho se reunieron los
" Julian Pomer	señores constituyentes del Ayuntamiento
	relacionados al margen para cele-

brar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia cinco del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero bastante de señores Regidores, segun consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia de Don

do Señor Alcalde, e Alcalde en funciones, á la hora de las veinte, con la presencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa á la Corporación.
Se acordó la distribución mensual de fondos por capítulos del presupuesto en ejercicio.

Seguidamente se acordó pagar á Ramón Guaridos Alcalde las noventa y cuatro pesetas que, como encargado del Depósito municipal ha suministrado en calidad de socorro á los que cumplan la pena de arresto impuesta por el Jefe de esta villa, durante el 1.º trimestre del año actual.

También se acordó satisfacer á los Sres. Claranón y C.^a, de Badajoz, las doscientas setenta y nueve pesetas y quince centavos, importe de la sueldación impresa, papel y efectos servidos para la Secretaría durante el 2.º trimestre del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico.

Elvarado Saenz / Francisco Hernandez
Juan Vazquez

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente á este día no pudo tener efecto por falta de asistencia de número. Costante de sesiones Regulares. A para que conste, pongo la presente en la villa nueva del Puerto á doce de Julio de mil novecientos ocho.

No. 18

POAMEX

DATA DE EXTREMADURA

Juan Vazquez

Sección ordinaria en 2.^a convocatoria del 14 de Julio de 1908

Señores concurrentes.

D. Eduardo Sáenz
" Francisco Fernández

En la casa Comunal de Villanueva del Fresno hoy catorce de Julio de mil novecientos ocho se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relativos al margen para celebrar en segunda

convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al doce del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número constante de señores Regidores, según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Eduardo Sáenz, á la hora de las veinte, con presencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones de la parte que interesa á la Corporación.

Previo examen quedó aprobada la cuenta correspondiente al 1.^{er} semestre del corriente año que presenta el agente del Ayuntamiento en Balsejor, Hijos de Sierra.

Acto continuo se acordó el pago de las siguientes cuentas: á Don Laureano Ponce Real, por el peaje y otros efectos servidos para el alumbrado público durante los tres días de feria última y para el de los oficios municipales en el 1.^{er} semestre del corriente año, la cantidad de veinte pesetas y diez céntimos; á Don Eduardo Poma, Depositario, por el servicio que hizo abouando el importe de los cien formales invertidos en el recuento general de la ganadería existente practicados en el corriente año, la cantidad de doce pesetas; á Don Antonio Moreno, Don Juan

Morales y Don F. Sarrabia, por sellos de las matrices tabernarias de justicia, urbana, industrial y camajis de lujo, del corriente año, la suma de cinco once pesetas, que se abonará con cargo al capítulo de universitarios.

Dada cuenta de la instancia sucrita por Silvestre Tamayo Meender, en solicitud de que se le conceda, la veindosa, el Ayuntamiento, previa la práctica de la información necesaria, acordó de clarar veindosa de esta villa á Silvestre Tamayo Meender, por llevar en ella una residencia fija de muchos años.

Acto continuo se acordó el pago de noventa y seis pesetas y veintinueve céntimos, al Definitivo, importe de lo datado por los conceptos de reintegro de documentos, franquias de correspondencia y otras operaciones realizadas por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz, durante el 1.º semestre del año actual.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, de que certifico.

Eduardo Saez y Francisco Fernandez
José Alvarez



POAMEX

UNTA DE EXTREMADA

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por falta de asistencia de número bastante de señores Regidores. Y para que conste ponga la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a diez y nueve de Julio de mil novecientos ocho. =

V. P. P.

Juan Prieto

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales. Y para que conste ponga la presente con el Voto Bueno del Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a veintidós de Julio de mil novecientos ocho. =

V. P. P.

Juan Prieto

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 28 de Julio de 1908

Señores concurrentes.

D. Eduardo Sáenz

" Francisco Jarama

" José Alvarado

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno hoy veintiocho de Julio de mil novecientos ocho se reunieron los señores concurrentes del Ayuntamiento relativos al margen, para celebrar en su segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintidós del actual que no pudo tener efecto por falta de

cia de número suficiente de señores concejales, según consta de la precedente diligencia; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Eduardo Sáenz Bourdier, á la hora de las veintidós, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa á la Corporación.

Vista la circular n.º 168, de 20 del corriente, se acordó nombrar Comisionados á los Sres. Hijos de Sierra para el ingreso en la Baja de Recruta de los mozos del último llamamiento, que deberá tener lugar el 1.º de Agosto próximo, á cuyo efecto se le favorecerá de la credencial correspondiente y de las relaciones de filiadas que previene el art. 144 de la ley de reclutamiento.

Se acordó abonar á la Zona de Reclutamiento de Badajoz con cargo al capítulo de sujeciones la cantidad de cuarenta y tres pesetas y quince céntimos, importe de los suministros facilitados por la misma en los años de 1.905 y 1.908 á Francisco Javier García, recluta en observación que fué declarado definitivamente inútil para el servicio de las armas.

También se acordó satisfacer la suma de sesenta y tres pesetas al Oficial mayor de Secretaría Don José Otero Laro, en concepto de gratificación por los trabajos extraordinarios de estadística de territorial y de población realizados en el presente año.

Dada cuenta de las instancias suscritas por Juan e Martín Canas y Esteban Balero Lavado en solicitud de que se les conceda algún premio por su servicio en el campo, el Ayuntamiento acordó satisfacerles doce pesetas y cincuenta céntimos, a cada uno, en vista

de la extrema pobreza en que se hallan.

Se acordó que el Secretario de la Corporación se
che á Dodajón á gestionar el pronto despacho de los asun-
tos que relativos al Municipio se encuentran sin
solver en los Centros oficiales, abouándose los gastos que
con tal motivo se originen con cargo al capítulo de imprenta.

A propuesta del Sr. Alvarez, y en vista de haber
sido terminadas las faenas agrícolas que se tenían á la
mayoría de los terrenos beneficiados en el campo durante el
día, se acordó que, en lo sucesivo, las sesiones ordinarias se
gan ^{en} los domingos á la hora de las once.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la pre-
sente acta que firman los señores asistentes, de
que certifique = entre líneas = lugar = vale =

Juan N^o Dominguez Eduardo Sacristan
Francisco Ferrazuelo
Julian Gomez José Alvarez
Manuel Parra Fernando Cordero
José Mauro

Juan Parra
Sr.



Señon Ordinaria del 2 de Agosto de 1908.

- Miembros concurrentes
- Mi. M. Samallo
- Manuel Saura
- Manuel Pineda
- Mi. Alvarez
- Manuel Parra
- Manuel Godino
- Manuel Gomez
- Mi. Moroy
- Manuel Gomez

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno hoy dos de Agosto de mil novecientos ocho se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sr. M. Samallo Escudé a la hora de las once, con asistencia del Sr. Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se aprobó el acta de la sesión anterior, después de leído.
 Se acordó la distribución mensual de fondos por capitulos del presupuesto en ejercicio.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

El Sr. presidente dio cuenta detallada de las gestiones por él practicadas en Madrid para llevar a cabo la transacción con la Casa del Col. de Alca, leyéndose a continuación íntegramente los escritos y cartas que han mediado entre los señores Alcalde y Redout, Abogados representantes del pueblo y de la Casa, respectivamente. Oídas las manifestaciones del Sr. Presidente y la lectura de los documentos referidos, la Corporación, previo debate, acordó por unanimidad poner en conocimiento del vecindario todo lo actuado hasta hoy y consultar su opinión acerca de la propuesta ultimatum del Sr. Redout, fecha nueve de Julio anterior, para lo cual se convocará al pueblo a estas Casas Consistoriales con el fin de que por escrito y bajo su firma expongan los pareceres en termino de seis días. Del resultado de este plebiscito conocerá el Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre y acordará en su consecuencia.

POAMEX TAPA DE EXTENSION

Acto seguido y á propuesta del Regidor Sindico, la Corporación acordó conceder á su Presidente un expresivo voto de gracia por las molestias y sacrificios que se ha impuesto permaneciendo en Madrid más de seis meses invertidos en las negociaciones para la transacción.

Y habiendo otros asuntos de que tratar el Ilmo. Presidente levantó la Sesión, estudiándose la presente acta que firmaron los Ilmos. asistentes de que certifico. =

José M^{te} Namallá

Eduardo Sáenz

José Mouron

Francisco Fernández

José Alvarez

Fernando Cordero

Manuel Parra

Luciano Gómez

7. 7.

Juan Ferrer

Sesión ordinaria del 9 de Agosto de 1708.

Ilmos. concurrentes	En la Casa Consistorial de Villanueva del Arzobispo
Don José M ^{te} Namallá	el día nueve de Agosto de mil setecientos ochenta y nueve
« Eduardo Sáenz	por los Ilmos. Constituyentes del Ayuntamiento relacionados
« Francisco Fernández	al margen, para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente
« José Alvarez	á este día; y abierta bajo la presidencia del Ilmo. Don
« Manuel Parra	José M ^{te} Namallá, Forrador, á la hora de las once, con
« José Mouron	asistencia del infante Secretario se trató y acordó lo siguiente:
« Luciano Gómez	

Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

Se leyeron los Decretos y demás disposiciones en la parte que interviene á la Corporación.

Acta continua de las conclusiones ó declaraciones

Votadas por el Vecindario al ser consultada su voluntad sobre las negociaciones seguidas para realizar la transacción con la Casa Ducal de Alba y separar el condominio que el pueblo y Dicha Señora Cavallera tienen en las treinta y cinco dehesas del Marqués de esta Villa, y vista la unanimidad con que los Vecinos, en número de más de mil, manifiestan su parecer favorable a la transacción, sin que durante el período para la votación se manifestara ni un solo voto en contra, el Ayuntamiento, previa discusión y por unanimidad, acordó conformarse con las conclusiones mencionadas y aceptar la propuesta que con el carácter de ultimatum y sin posible ampliación formuló el Sr. Redonat en el auto de su señoría de fecha setiembre, por virtud de la cual propuesta se adjudican al vecindario en pleno dominio las dehesas denominadas Mata Jara, Morillo, Morillo, Ingueta, Rabito, Canclón, Mediolana, Niño, Niño, Amoras y Cerreras y además los terrenos de Valdeuilla del Monte cuyo valor se estima correspondiente a mil setecientos setenta y seis picos de plata.

Cambien se dispuso que el anterior acuerdo se comunicase inmediatamente a Don Gutierrez de Acosta, concediéndose tanto a éste como al Alcalde Don Juan M. Samalá González cuantas facultades y poderes sean necesarios en derecho para que, en su nombre y con la representación del Ayuntamiento, antea, junta o separadamente cualquier documento privado que halla de otorgarse, en tanto se eleva a escritura pública el contrato de cesión o permuta de derechos.

En vista del resultado negativo que operacion, las seis subastas celebradas para la enajenación del aprovechamiento de los pastos sobrantes en los lotes denominados, Cebra alta, Cebra baja, se acordó admitir toda clase de ganados para el aprovechamiento de los expresados pastos hasta el 29 de Septiembre próximo, previa pago por cabeza de los siguientes tipos: 1. 50 pesetas el ganado Caballar; 1. 25 el vacuno; y 0. 25 el de cordero, cabrio y lanar, debiéndose realizar el pago en la Diputación Municipal al tiempo de verificarse el aforo. A los ganaderos de la pertenencia de forasteros se cargará el mismo porcentaje sobre los tipos señalados anteriormente.

De igual modo quedó acordado que diariamente se requiera pres-

no plantado en el Centro del p^ou^o publico, pagándose este g^o con
cargo al Capitulo y articulo correspondiente.

Fue habiéndose oido el asunto de que trata el Sr. presidente de
esta S^o sesión, entendiendo de la presente acta que firman los le-
nones asistentes, de que certifico. =

Juan de los Rios

Eduardo Saenz

Juan Navarro

Francisco Hernandez

Mmanuel Parra

Jose Alvarez

Luciano Gomez

Fernando Cordero

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a
este día no pudo tener efecto por falta de asistencia de
numero suficiente de señores concejales. Y para que conste
te pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva
de del Fresno a diez y seis de Agosto de mil novecientos ocho.
yo, yo

Juan de los Rios

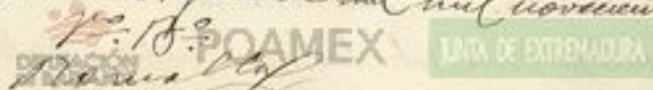
Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a
este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de
numero bastante de señores concejales. Y para que conste pong
la presente visada por el Sr. Alcalde, en Villanueva del Fresno a
veintitres de Agosto de mil mil novecientos ocho. =

Juan de los Rios

Juan Pizarro





Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 25 Agosto del 1908.

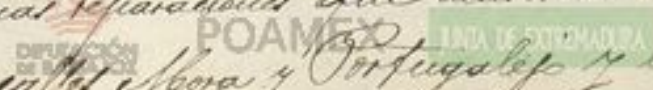
Señores concurrentes.

D. José M.^a Romallo
 " José M. Masera
 " Eduardo Sereur

En la cara convocatoria de Villanueva del Triunfo a veinticinco de Agosto de mil novecientos ocho se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al

margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día veintitres del corriente, que no tuvo efecto por falta de concurrencia de número bastante de señores concurrentes, según consta de la diligencia precedente, y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José M.^a Romallo Coureder, a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
 Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Compañía.
 Se acordó repantar por administración las frecuentes reparaciones que necesitan los alcantarillas de las calles Abona y Portugalesa y la cañería del



Oilar en la Junta denominada del Barquin,
autorizando al Sr. Presidente para disponer quan-
to sea preciso a tal fin y pagándose el im-
porte de las obras con cargo al capitulo correspondiente.

Acto seguido se acordó el abono de las siguientes
cuentas: una, de 48 pesetas, de Don Eduardo
Pomas, Diputado, por el importe de los papeles en-
cedidos a los miembros de las Juntas públicas en los
exámenes de fin de curso; otra, de 12 pesetas, de Don
Juan Cabrali Rodríguez, por tres ejemplares de la
obra "La última Ley electoral para Diputados
á Cortes y Compañías de 8 de Agosto de 1904"; otra,
de 16⁷³/₃₀ pesetas, de Don Juan Pomas, Sena-
tario, por los gastos de viajes y estancia en Badajoz
por con objeto de gestionar asuntos de interés para
este Ayuntamiento, según acuerdo del mismo; y
otra, de 44⁷⁰/₁₀ pesetas, ^{de Don Eduardo Pomas, Diputado,} por otro viaje realizado a
Badajoz, para verificar el censo de los duros ó dis-
cos que pudieran resultar de ilegítima emanación,
cuyos dos últimos pagos se harán con cargo al
capítulo de imprentas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el
Señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose
la presente acta que firman los señores asistentes,
de que certifico = entre líneas = de Don Eduardo Pomas, Dipu-
tado, = vale =

Juan M^o Navarrete

Eduardo Sáenz
Jose Alvarez

Juan Pomas

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente con el visto bueno del Sr. e Alcalde, en Villanueva del Fresno a treinta de Agosto de mil novecientos ochos.

[Signature]
Romallo

[Signature]
Juan Pizarro

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 1.º de Septiembre de 1908.

Señores Concejales:
D. José M.ª Romallo
Eduardo Saura
Juan Pizarro

En la Casa Concejil de Villanueva del Fresno hoy primero de Septiembre de mil novecientos ochos, se reunieron los señores concejales tenientes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al treinta de Agosto anterior que no tuvo efecto por falta de concurrencia de numero bastante de señores Concejales, segun consta de la diligencia precedente; y aspierta bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Maria Romallo. Juraba a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
Se leyeron los Proletos oficiales y demas disposiciones que se refieren a la Corporacion.
Se acordó la distribución mensual de fondos por Capítulos del presupuesto.
Visto continuo, el Señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1907, para cuyo objeto estaban sobre la

[Signature]

Mesa a' fui de que quedarian por examinar y enteramente
examinadas. P'vina e'idem die S'no' Presidente el in-
frascripto Secretario dio' lectura del dictamen emitido
por el Consejo S'ndico en funciones, que consta
el expediente respectivo, y luego de terminada, el
S'no' Presidente declaro' abierta la discusion. No ha-
biendole hecho oposicion alguna sobre las menciona-
das cuentas, acordose por unanimidad y de confor-
midad con el dictamen leído, fijarlas tal como re-
sultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondo
o' caudales formada por el D'poritania, asciende
a' ciento sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta
y nueve pesetas y cincuenta y nueve centimos, y
data a' veinte y cinco mil ochocientos diez y
seis pesetas y treinta y dos centimos; la de jurisdic-
cion recobrada por el Alcalde a' veinte y siete
y dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas
y cincuenta y nueve centimos. El cargo y a' veinte
y cinco mil ochocientos diez y seis pesetas con
treinta y dos centimos la data; resultando por
congruente en ambas un mismo sobrante
de once mil seiscientos cuarenta y tres pesetas y
veintinueve centimos. Acordose asimismo dar
mita la Cuenta de propiedades y derechos en
que el valor señalado a' unas y otros asciende
a' quinientas doce mil cuatrocientas cincuenta
y nueve pesetas con cuarenta centimos.

Tambien se acordó que las citadas cuentas
se pongan de manifiesto, durante quince dias
en la Secretaria del D'poritania, acompañan-
das de los claros y intérpretes al objeto
que en algunos vecinos pueda examinarlas.



Segundamente se acordó que los ganaderos que sean aprehendidos partiendo en las dehesas de las Cabañas, sus utos aporados, satisfagan doble cantidad de la fijada por el Ayuntamiento á cada cabera.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, estudiándose la presente acta que firman los Señores asistentes, de que go' el Secretario certifico.

Juan M^o Revilla

R. S.

José Alvarez

Juan Pinero

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa
Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente á este día no pudo celebrarse por falta de asistencia de número bastante de Señores Concejales. Y para que conste ponga la presente visada por el Sr. Alcalde, en Villa Nueva del mes á seis de Septiembre de mil novecientos ochos.

Juan M^o Revilla

Juan Pinero

POAMEX

TANTA DE EXTREMA

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener efecto por falta de concurrencia de número suficiente de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno a trece de Septiembre de mil novecientos ocho. =

V.º P.º
Ramallo

Juan Pizarro
S.º

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria del 13 de Septiembre de 1908.

Señores concurrentes

D. José M.^a Ramallo

" José Alvarer

En la casa consistorial de Villanueva del Fresno a quince de Septiembre de mil novecientos ocho, se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al

margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día trece del actual que no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, según consta de la diligencia precedente; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José M.^a Ramallo Soualbe, a la hora de las once, con presencia del infrascrito Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó el pago de sesenta y siete pesetas y

veinticinco centimos a Don Manuel M.º y Morano,
 cura párroco, por la fiesta religiosa que desde tie-
 po inmemorial se celebra anualmente en honor
 de San Luis, excelso Patrono de esta villa.

Tambien se acordó satisfacer al maestro José
 Sourialer Guícher la suma de cuarenta y nueve
 pesetas, importe de los jornales y materiales inver-
 tidos en la obra de reparación del alcantarillado
 de las calles Portugalip y el Mora, cuya cuenta
 fué aprobada.

Dada cuenta de la circular del Gobierno Ci-
 vil de la provincia, de 9 del actual, ordenando el
 cumplimiento de la R. O. dictada el 11 de febrero últi-
 mo por el Ministerio de Instrucción pública y
 Bellas Artes que encomienda a los Ayuntamientos
 el servicio de registrar desde el día 1.º de febrero
 pasado los casos de emigración definitiva, los tras-
 lados de una vivienda a otra y los cambios de
 residencia legal que tengan lugar en cada Muni-
 cipio, la Corporación, en vista de que desde su co-
 mienzo se halla implantado y cumplido con exacti-
 tud en esta localidad el servicio de que se trata,
 como consta en la Sección de Estadística de la pro-
 vincia, acordó continuar llevándolo a cabo con la ma-
 yor exactitud, para lo cual se publicará por
 medio de bando la R. O. mencionada, el acuerdo
 de este Ayuntamiento que dispone se faciliten y
 lleven gratuitamente las oportunas cédulas, la obliga-
 ción en que están los vecinos de poner en conocimiento
 de la Alcaldía el movimiento social de la población

en la forma prevenida por la Direccion General del Instituto Geografico y Estadistico en circulares de 31 de Enero, 1.º de febrero y 10 de Junio del corriente año, y se hará la responsabilidad de dar á diez pesetas que ha de exigirse á cuantos infrinjan las obligaciones que la soberana disposicion y circulares expresadas establecen.

Se acordó gravar en el próximo año de 1.909 con el quince por ciento las cuotas del Tesoro de la Contribucion Industrial para atenciones municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion extendiéndose la presente acta que aprueban los señores asistentes, de que certifico. =

Juan W. Arzulla Francisco Hernandez

José Alvarez Fernando Cordova

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Fue la sesion ordinaria correspondiente á este dia no tuvo efecto por falta de concurrencia de número bastante de señores concejales. Y para que conste pongo la presente viada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno á veinte de Septiembre de mil novecientos ocho.
no 18.º

Arzulla

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Fue la sesion ordinaria correspondiente á este dia no pudo tener efecto por la no concurrencia de número suficiente de señores Concejales. Y para que conste pongo la presente viada por el Sr. Alcalde en Villanueva del Fresno á veintidós de Septiembre de mil novecientos ocho.
no 18.º

Arzulla

Juan Pizarro



Señou ordinaria en 2.^a convocatoria del 29 de Septiembre de 1908.

Señores concurrentes.

D. José M.^a Ramallo
 " Francisco Fernández
 " José Alvarer
 " Fernando Cordero

En la Casa Comunal de Villa-
 nueva del Temo hoy veintinueve de
 Septiembre de mil novecientos ocho
 se reunieron los señores constituyen-
 tes del Ayuntamiento relacionados
 al margen para celebrar en segunda

convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al
 veintinueve del actual que no tuvo efecto por fal-
 ta de asistencia de número suficiente de señores
 Concejales, según consta de la diligencia prece-
 dente; y abierta bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Don José M.^a Ramallo Jovialer, á
 la hora de las once, con presencia del infra-
 scripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Decretos Oficiales y demás disposi-
 ciones en la parte que interesa á la Corporación.

El Sr. Presidente manifestó que, creyendo inter-
 pretar fielmente el pensamiento de la Corporación, tan
 pronto como tuvo conocimiento de la defunción del
 eminente hombre público Don Nicolás Salmerón,
 ocurrida en 21 del actual, dirigió, en nombre del
 Ayuntamiento, una carta á la distinguida fami-
 lia del ilustre muerto expresando el pesar que

la Corporación acordó que existiera en actas el sentimiento con que ha sabido la noticia del fallecimiento del Sr. Salmerón y aprobó la conducta de su Presidente.

Se acordó satisfacer á los Señores Blaramón y C.^a, de Badajoz, la cantidad de 366²² pesetas, importe de la modelación impresa, papel, y objetos de escritorio servidos para el Ayuntamiento durante el 3.^{er} trimestre del corriente año, según factura.

De igual modo se acordó pagar á Don Melitón Laso Fuentes las 3⁹⁴ pesetas, importe del material empleado para el Juzgado municipal en el actual trimestre.

Dada cuenta de la instancia sujeta por Juan Bouxáler Suede, en solicitud de que se le conceda algún auxilio para trasladarse al Hospital provincial por hallarse enfermo y falto de recursos, el Ayuntamiento acordó abonarle 15 pesetas del capítulo correspondiente.

Acto continuo se acordó derriuir el muro construido sobre la pared de una casa de Don Francisco Redríguez Montoya, sita en la Plaza del General Zurbano, por los perjuicios que ocasiona en dicha propiedad y que el gasto que origine se pague del capítulo 5.^{to}, artículo 1.^o

Tambien se acordó entregar á la Hermandad de San Vicente de Paul los 50 reales que del tercio de la limosna le resultan sobrantes á Ramón Cordero y los 20 que por el mismo concepto resultan de remanente á Manuel Vega, para que la expresada Hermandad cumpla su benéfica misión. Y no habiendo otros asuntos de que

tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion extendiendose
la presente acta que firman los señores asistentes, de
que certifico. =



Juan ^{M^o} Romallo Jose Alvarez
Francisco Hernandez Fernando Cordero

Juan Ferras
Seco

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a
este dia no pudo celebrarse por falta de asistencia de nu-
mero bastante de Señores Concejales. Y para que con-
te ponga la presente reada por el Sr. Alcalde en
Villanueva del Fresno a cuatro de Octubre de mil
novecientos ocho =

N.º 13.º

Romallo

Juan Ferras
Seco

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 6 de Octubre del 908.

Señores concurrentes
Don ^{N.º} ^{M.º} Romallo
" Jose Alvarez
" Fernando Cordero

En la casa Concejil de Villanueva
del Fresno hoy seis de Octubre de mil
novecientos ocho se reunieron los señores
constituyentes del Ayuntamiento rela-
cionados al margen para celebrar en
segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondien-
te al dia cuatro, que no pudo tener efecto por fal-

BOAMEX

ta de concurrencia de número suficiente de señores Con-
cejales, según consta de la precedente diligencia; y abier-
ta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José^{te} R-
Ramballo Bouráler, á la hora de las once, con asista-
cia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo si-
guiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron, y quedó en cumplimiento, la disposi-
ción que contiene el Boletín Oficial de la provincia.

Se aprobó la distribución mensual de fondos por capítu-
los del presupuesto en ejercicio.

Dada cuenta de las instancias presentadas por
José Larios Ortigosa, de esta vecindad, en solicitud
de que se amillaren á su nombre tres fincas, de que
dice ser dueño y que constan escritas en el expediente
respectivo inscrito (insad) por el recurrente, se acordó
llevar al próximo apéndice las variaciones solicitadas,
de conformidad con lo informado por la Junta pericial.

Seguidamente se dió cuenta de otra instancia
suscrita por Don José Rodríguez Jusante, como
Apoderado de los herederos de Don Eduardo Ba-
selga Chavre, en solicitud de que se amillare
á nombre de éste una suerte de tierra de que era
dueño el Sr. Baselga, y que consta escrita en
el expediente, habiendo satisfecho el impuesto sobre
derechos reales, se acordó llevar al próximo apéndice
la variación solicitada, con arreglo á lo informado
por la Junta pericial.

Dada cuenta de la instancia suscrita por Ma-
ría Rodríguez Perera, en solicitud de que se le



conceda algún auxilio para trasladarse á Badajoz con objeto de ingresar en el Hospital provincial por hallarse enfermo y falta de recursos, el Ayuntamiento acordó abonar á la recurrente 15 pesetas con cargo al capítulo correspondiente

En atención á que la mayoría de los señores Concejales son trabajadores del campo que en la presente estación necesitan dedicar todo el día á las operaciones agrícolas, se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias tengan lugar á la hora de las veinte.

También se acordó prohibir la estancia del ganado de cerda que no se halle alambrado en los sitios denominados legidos del Rollo y ahora señalados para real de esas, bajo la multa de 5^o pesetas á una piqueta.

Seida una instancia suscrita por el Sr. Manuel González Salas en solicitud de que se le conceda algún auxilio para trasladarse á Badajoz con objeto de ingresar en el Hospital provincial por hallarse enfermo y carecer de toda clase de recursos, la Corporación acordó que se abonaran al recurrente 15 pesetas con cargo al capítulo 5.^o, art.^o 3.^o

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á la hora de las doce y media, exten-

diéndose la presente acta que firman los señores
Concejales, de todo lo cual, yo el Secretario
certifico. = Entre líneas = setas a una puesta = tale =

José María Novallas Francisco Fernandez

José Alvarez Fernando Cordero

Mmanuel Parra

Luciano Gomez

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente
al día de hoy no pudo tener efecto por falta de asis-
tencia de número suficiente de señores Concejales. Y po-
ra que conste fongo la presente visada por el Sr. Al-
calde en Villanueva del Fresno a once de Octubre de mil nove-
cientos ochos. =

1808

Novallas

Juan Pizarro

Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1908.

Señores concurrentes.

D. José M.^o Novallas

" Francisco Fernandez

" José Alvarez

" Fernando Cordero

" Mmanuel Parra

" Luciano Gomez

En la Casa Comunal de Villanueva
del Fresno hoy diez y ocho de Octubre
de mil novecientos ochos se reunieron los se-
ñores concurrentes del Ayuntamiento re-
lacionados al margen para celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este día,
y abierta bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don José M.^o Novallas levan-
taron

á la hora de las veinte, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa á la Corporación.

A los efectos prevenidos en la circular del Gobierno Civil de la provincia se dió lectura de las circulares de dicha Autoridad y de la Junta provincial de Sanidad publicadas en el Boletín Oficial correspondiente al 18 de Septiembre de 1906, acordándose el cumplimiento de todas ellas, sin excepción de la mencionada en primer lugar que lleva la fecha de 5 del corriente, y disponer se habilite convenientemente la casa contigua á la Junta de Sanidad para el aislamiento de los primeros casos sospechosos que de cólera pudiesen ocurrir, cuyo local es higiénico y se dotará de los necesarios elementos de desinfección.

También se acordó señalar el legido de la Jucuenta para inhumar todos los animales muertos de enfermedad infecciosa ó contagiosa, cuyo lugar es bastante capaz, y en vista de que este Municipio no dispone dentro de su territorio de los medios necesarios para la ejecución ó solubilización de aquellos animales, verificándose las operaciones conforme á lo prevenido en los artículos 86 al 92 del Reglamento de Policía sanitaria, fecha 3 de Julio de 1904.

Dada en esta de una instancia suelta por Miguel Carrasquero Goumiquer, en solicitud de que

se le conceda algún auxilio para poder trasladar á su mujer á Badajoz con el fin de que ingrese en el Hospital provincial por hallarse enferma y carecer de toda clase de recursos, el Ayuntamiento acordó abonar al recurrente 15 pesetas.

De igual modo acordó la Corporación satisfacer á Ramón Rodríguez Reals la cantidad de 10 pesetas para que lleve al Hospital á su mujer, que se encuentra enferma, siendo pobre el recurrente.

También se acordó imprimir gran actividad en su tramitación á los expedientes de las cuentas atrasadas que formó de oficio el Delegado del Gobierno Civil en el año de 1.906.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que certifico. =

José M. Navalles. Francisco Fernandez

José Alvarez Luciano Gamero

Manuel Parra Fernando Cordero

Juan Fizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

certifico: que la sesión ordinaria correspondiente á este día no tuvo efecto por falta de asistencia de número bastante de señores concejales. Y para que conste pongo la presente visada por el Sr. Alcalde, en Vill. del Puerto á veintinueve de Noviembre de mil novecientos ocho. =

No. 18.

[Signature]

Juan Fizarro
[Signature]



Señalada ordinaria del 1.º de Noviembre de 1.908.

Señores concurrentes.

D. José M.ª Ramallo
 " Francisco Fernández
 " José Alvarer
 " Fernando Bordes
 " Manuel Parra
 " Luciano Souer

En la casa consistorial de Villanueva del Fresno hoy primero de Noviembre de mil novecientos ocho se reunieron los señores constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día; y abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José M.ª

Ramallo Soualer, a la hora de las veinte, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demás disposiciones en la parte que interesa a la Corporación.

Se acordó la distribución de fondos por capitulos del presupuesto en ejercicio.

Acto seguido se acordó que el Sr. Alcalde marche a Madrid con objeto de activar los trabajos o diligencias para formalizar el contrato de separación del condominio que el vecindario y la casa dual de Alba tienen en las 35 dehesas del Marquesado de esta villa, conforme a las declaraciones votadas por el pueblo, a cuyo efecto se ratifica el acuerdo adoptado el nueve de Agosto último y se autoriza al Sr. Alcalde Don José M.ª Ramallo Soualer para que firme el convenio y, en su día, otorgue la escritura pública en nombre y representación del Municipio.

Se acordó gravar en el proximo año de mil

noventa y nueve con el 50 por los los cuotas del
Tesoro del impuesto sobre carrajes de faja, para aten-
ciones municipales, y no imponer recargo alguno al mismo
fin sobre cédulas personales.

Seguidamente se acordó el pago de las siguientes
cuentas: una, de 30⁶⁰ pesetas a Laureano Soumer
Reals, por dos latas de petróleo servidas al Ayuntamiento
durante el trimestre anterior; otra, importante 4³ pesetas,
a Francisco Borrero Mayal, por los gastos de material y
jornales devengados en la obra municipal de reparación
de la fuente pública del Ciuollo; otra, importante 3²⁵
pesetas a Rafael Salas Chaver, por hechura de un par
de puertas para ventana y construcción de una mesa y
dos sillas; otra, de 1⁵ 75 pesetas al Depositario, en cali-
dad de reintegro, por los gastos de giro y adquisición de
un tubo de linfa varicelosa para vacunar a los pobres
de la beneficencia traído del laboratorio del Dr. Selva,
cuyo gasto se satisfaría con cargo al capítulo de impre-
vistos; y otra, de 47²⁵ pesetas a José Mendier Chaver
por los 36 jornales devengados en la obra realizada para
demorar el muro del alcantarillado público que causaba
daño en la casa del Sr. Rodríguez Montoya, sita en
la Plaza del General Suñer, cuya cuenta, no obstan-
te ser impugnada por el Sr. Parra quedó aproba-
da por los demás Señores Concejales.

También se acordó adquirir para el Corral del
Concejo una pila de piedra de cuarcos que ofrece Je-
rónimo Borrero Soumer por la suma de 40 pesetas, siendo
de cuenta de éste su transporte y colocación en el
lugar expresado, pagándose dicho gasto del capítulo
1.º, artículo 5.º.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la

presente acta que autorizan los señores aynten-
tes, de que certifico. =

José María Novallas José Álvarez



Fernando Cordero Luciano Garney

Manuel Párraga

Juliano González

Francisco Fernández

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondien-
te a este día no pudo celebrarse por falta de asis-
tencia de número suficiente de señores Concejales
Y para que conste, pongo la presente en Villa-
nueva del Fresno a ocho de Noviembre de mil
novecientos ocho. =

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente
a este día no pudo tener efecto por falta de asistencia
de número suficiente de señores Concejales. Y para que conste,
visada por el Sr. Alcalde, pongo la presente en Villanue-
va del Fresno a quince de Noviembre de mil novecien-
tos ocho. =

N.º 130

POAMEX

Juan Pizarro



Señal ordinaria en 2.^a convocatoria del 19 de Noviembre de 1908.

Señores Concejales.

D. José M.^o Ramallo
" José Alvarez
" Fernando Cordón
" Manuel Pana
" Julián Gómez
" Luciano Gómez.

En la Casa Consistorial de Villanueva del
Gemeo hoy diez y siete de Noviembre de mil
novecientos ocho se reunieron los Señores
Concejales del Ayuntamiento relativo
al mismo para celebrar su segunda convoca-
tória la sesión ordinaria correspondiente
al día quince del actual que no pudo tener
efecto por falta de concurrencia de algunos

partante de Señores Concejales, según consta de la proce-
dente diligencia; y abierta bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don José M.^o Ramallo a la
hora de las veinticuatro con asistencia del Sr. Secretario,
se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
Se leyeron los Placetes Oficiales y demás disposiciones
en la parte que interesa a la Corporación.

El Sr. Presidente dió cuenta del resultado de su
viaje a Madrid, ordenando que se procediere a la
lectura del contrato de transacción entre las Casas de
Alba, Montijo, Sautón y Camanor, de una parte
y de la otra el pueblo de Villanueva del Gemeo, auto-
rizado en la parte el mayor del concejo, y leído que
fue por el Secretario, se discutió ampliamente, pro-
curando por unanimidad dar a conocer al concejo
dicho contrato y pedir su opinión para lo cual
se convocará al pueblo a estas Casas Consistoriales con
el fin de que en término de diez días manifiesten
los vecinos por escrito y bajo su firma su conformidad
o disconformidad con el repetido contrato. Del resultado
de este plebiscito convocará el Ayuntamiento para verifi-
carse el plebiscito en la forma que se acordó en su conse-

Com.



annua.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, entendiendose la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Juan M^o Navarrete y Joaquin Fernandez
Fernando Cordero J. A.

Juan Ferrero
Sec. de la villa

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa,

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a esta dia no pudo celebrarse por falta de asistencia, de numero suficiente de Señores Concejales. Y para que conste por lo presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Villanueva del Jumo a veintidos de Noviembre de mil novecientos ochos.

J. Navarrete
Joaquin Fernandez
Fernando Cordero

Juan Ferrero
Sec. de la villa

Señor ordinaria en 2.^a convocatoria del 14 de Noviembre de 1808.

Señores Concurrentes.

- D. José M.^a Ramallo
- D. Francisco Fernandez
- D. Fernando Coroban

En la Casa Comunal de Villanueva del Fresno hoy veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochos se reunieron los Señores Constituyentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria

correspondiente al día veintidós del actual que no tuvo efecto por falta de concurrentes en número bastante de Señores Concejales, según consta de la diligencia precedente; y abintado bajo la presidencia del Señor Alcalde don José María Ramallo Concejales a la hora de las once, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
Se leyeron los Partidos oficiales y demás disposiciones en su parte que interesa a la Corporación.

Dada lectura de una instancia escrita por don Antonio Solís González, vecino de Badajoz, en solicitud de que se amillanese a su nombre un terreno de pasto comunal y chaparral, sito en la Casbilla y Camil de los Muños, de que es dueño por compra Doña Isidora Huidobro Alvaraz, Estrecho como Vargas y su esposa Angeles Gaurro y Antonio Monte Pérez, según el expediente de información personal que acompaña, el Ayuntamiento acordó llevar al pliego correspondiente la denuncia solicitada, de conformidad con el dictamen de la Junta Comunal, causando bajo la rigura correspondiente a la Sociedad de Vecinos, de cuyo nombre figura amillado aquel terreno.

El Sr. Presidente Manifiesto que por hallarse



Entre los individuos que constituyen la Comision de
 Hacienda, a pesar de las diferentes citaciones hechas a los
 señores, no habia podido reunirse dicha Comision
 con el fin de formar el presupuesto ordinario para
 1.908, y siendo ya muy avanzada la época propiamente
 el nombramiento de otros individuos que inmediatamente
 procedieran a la formacion de dicho documento.

El Ayuntamiento, en su virtud, acordó que los
 Señores Ferrnandez y Cordón se van al Señor. Presi-
 dente para la confeccion del referido presupuesto.

Tambien se acordó que el Secretario de la Corpora-
 cion se trasladase a Badajoz con objeto de ingresar en
 la Caja provincial el resto del Contingente señalado
 a este Municipio, y al propio tiempo gestionar el
 pronto despacho de los asuntos pendientes que existan
 en los Centros oficiales, abrenunciando los gastos que se le
 ocasionen con cargo al Capitulo de Expendidos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Señor
 presidente levanto la sesion extinguiendose la presente
 acto que firman los Señores asistentes, de todo lo cual
 yo el Secretario, certifico:

José W. Romallos Ferrnandez

José Alvarez

Juan Ferrnandez



Como Secretario accidental del Ayuntamiento desta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria conyugada de este a este dia no pudo tener efecto por falta de concurrencia de numero suficiente de Señores Concejales. Y para que conste de orden y vista de por el Sr. Alcalde por la presente en Villanueva del Fresno a veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta.

Vto. pmo
N.º 1.º
Ramallo

José Otero Lazo

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 1.º de Diciembre de 1908

Señores Concejales

D. José María Ramallo
D. Francisco Fernandez
D. José Alvarez
D. Fernando Cordobas
D. Julian Gomez

Conde Lara Comisario de Villanueva del Fresno hoy primero de Diciembre de mil novecientos ocho se reunieron los Señores Concejales del Ayuntamiento Relacionado a fin de celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria conyugada de este mes de Noviembre del año anterior que

no pudo tener efecto por falta de concurrencia de numero suficiente de Señores Concejales, segun consta de la diligencia precedente y a virtud de la Presidencia del Sr. Alcalde de Don José María Ramallo formal, a la hora de la sesion con asistencia del infrascripto Secretario accidental, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
Se leyeron los Decretos oficiales y demas disposiciones en la parte que interesa a la Corporacion.

Se acordó la distribucion mensual de fondos por capitulos del presupuesto en ejercicio.
Visto y examinado definitivamente por el Ayuntamiento



el proyecto de presupuesto Municipal ordinario formado por la respectiva Comisión para el año de 1909, y utirmandole uniforme y ampliado a las necesidades de la población a las disposiciones vigentes, y recursos de esta localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite, y reclamaciones que se presenten, se resuelva a la discreción y aprobación definitiva de la Junta Municipal.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que certifico. =

José M^{te} Navarro
 Francisco Fernandez
 Fernando Cordero
 Luciano Gomez

Eduardo Saenz
 José Alvarez
 Juliana Gomez
 Manuel Carras
 Julián Otero Lara

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Villa

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de algunos bastantes de señores Concejales. Para que conste, vídase por el Sr. Alcalde, por la presente en Villanueva del Mar a veintidós de Diciembre de mil novecientos ocho. =

Manuel M^{te} [Signature]
 POAMEX
 JUAN GUERRA [Signature]

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de nuestro bastante de Señores Concejales. Y para que cuente, pongo la presente citada por el Señor Alcalde en Villavieja del jueves a trece del Diciembre de mil novecientos ochos

Yo: Ramallo

Juan Pizarro

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del 16 de Diciembre de 1908.

Señores Concejales:

Don José M.^a Ramallo
" Eduardo Pizarro
" Francisco Fernandez
" José Aldariz
" Fernando Cordova
" Manuel Pizarro
" Julian Gomez
" Luciano Gomez

En la Casa Concejil de Villavieja del jueves hoy quince de Diciembre de mil novecientos ochos se reunieron los Señores Concejales del Ayuntamiento relacionados a continuacion para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria correspondiente al dia trece del actual que no pudo efectuarse por falta de concurrencia de nuestro bastante de señores Concejales,

segun aparece de la precedente diligencia; y a vista de la presidencia del Señor Alcalde Don José Maria Ramallo Pizarro a la hora de la sesion con asistencia del infrascripto Secretario, se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se leyó los boletines oficiales y demas disposiciones en la parte que interesa a la Corporacion.

El Señor Presidente hizo presente la necesidad de solicitar del Ministerio de Hacienda la aprobacion del proyecto de contrato celebrado con las Casas de Alcazar, Villavieja, Santona y Carmones, se presento a las debidas

70



sitas en el término de este Municipio, ya que era exigido por la regla 4.^a de la Real Cédula de 19 de Junio de 1801, y Secretaría, conforme a la cláusula 7.^a de aquel, para que sea válido, empiece a regir y pueda ser elevado a escritura pública.

En su vista el Ayuntamiento acordó autorizar al Señor Alcalde para que solicite la expedición a probación del Señor Alvarado de Huanuata, acompañando a la instancia certificado de todos los acuerdos tomados por el Cabildo respecto de este asunto con inclusión de este mismo, y el ejemplar del proyectado contrato que obra en Secretaría.

También se acordó que una Comisión compuesta de los Señores Alvarez y Guzmán (Don Secundino), acompañada de Don Felisberto Cordillo y otro perito, practiquen el deslinde y amojonamiento del terreno, en la parte comprendida entre la huerta de los Perros y la cerca de la Hacienda.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, de que certifico = cumplido = en = vale =

R. S.

Juan W. Ramallo
Jose Alvarez
Francisco Fernandez
Manuel Parra
Luciano Gomez
Julian Gomez

7. 6.



POAMEX

ANTA DE EXTREMEÑA

Juan Pizarro

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de concurrencia de número bastante de Señores Concejales, aunque concurrió por lo presente vidada por el Señor Alcalde en Villanueva del Fresno a veinte de Diciembre de mil novecientos ochos.

N.º de p.º
N.º de p.º
N.º de p.º

Juan Pizarro

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 22 de Diciembre de 1908

Señores Concejales.

D. José M.º Romallo
D. Francisco Romallo
D. José Alvaroz

En la Casa Consistorial de Villanueva del Fresno hoy veintidos de Diciembre de mil novecientos ochos, se reunieron los Señores Concejales del Ayuntamiento y acordaron al Quince para celebrar en segunda convocatoria

la sesión ordinaria correspondiente al día veinte del actual que no pudo efectuarse por falta de concurrencia de número bastante de Señores Concejales, según consta de la diligencia precedente; y abierta bajo la Presidencia del Señor Alcalde don José M.º Romallo General, a la hora de las veinte, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se leyeron los decretos oficiales y demás disposiciones en la parte que interesan a la Corporación.

Se acordó acordar hallados para que practiquen la suscripción de los nombres de los señores concejales que

C



deben servir sus encuestas, á los Sargueros de Corabi-
mos Don Esteban Orrial Salmerón y Don Eduardo
Fernanda.

Se otorgó para que actuaran como testigos en los
expedientes justificativos de enajenación que se tramiten por
el Ayuntamiento, á los vecinos del actual vecindario
Mateo Lopez Navarro y José Tomas Puilla.

Otro seguido se leyeron las cuentas y libranzas rela-
cionadas á continuación: una, de 70'55 pesetas, de Don
Francisco Martín Franco, por cuatro latas de petróleo
y efectos similares para el alumbrado de las oficinas
Municipales; otra, de 25'15 pesetas, del Diputado, por
la cal blanca y jornales empleados y rotificados en
el blanqueo de los edificios Municipales durante el
corriente año; otra, de 9'00 pesetas, de Melina Rodríguez
Pastor, por los jornales devengados en el riego del fres-
no de c. paseo público; otra, de 15'95 pesetas de Ra-
fael Salas Laro, por una cerca construida para la
colocación del pero del fiel en la plaza de abasto; otra,
de 379'80 pesetas, de los Señores Claravini y Comp.^ª, por
la modulación siempre papel y efectos similares en el
triunfo corriente; otra, de 8'40 pesetas, de Don José Ben-
dero, por efectos para el alumbrado de las oficinas munici-
pales; otra, de 6'65 pesetas, de Don Luciano Laro Fran-
co, por compra de varios instrumentos de la Banda
Municipal, y de otros efectos; otra de 4'50 pesetas, de
Juan Pedutera Rojas, por los tres jornales susentados
en las operaciones de limpiar, atar y encender las fa-
rolas del alumbrado público durante las tres noches de
feria pública; otra de 40'00 pesetas, de Don Antonio Car-

ballo Araquete, por los dos jornales invertidos en la colocación y despacho de los fuegos artificiales en la feria del día, otra, de 138'60 puntas, de don Juan Prano Narauja, por los gastos de viajes y estancias en Badajoz, al objeto de gestionar el despacho de asuntos de interés para el Municipio, e' cubrirar el costo del Centingento provincial, segun acuerdo del Ayuntamiento; otra, de 40'00 puntas, de la Asociación General de Ganaderos de Peñon, en cumplimiento de lo prevenido por R. D. de 3 de Agosto de 1892; otra, de 23'00 puntas, de Dolores Moreno Silva, por el hospedaje facultado durante el mes de Mayo a la Comisión Internacional de límites entre España y Portugal; cuyas cuentas fueron aprobadas acordando el pago inmediato de ellas con cargo al Capital correspondiente, a excepción de las cuatro últimas que lo serán del Capital de Gastos por no haber en el presupuesto correspondiente presupuesto para estos gastos.

Se acordó la exposición al público de la lista de familias pobres con derecho a recibir asistencia facultativa gratuita en el próximo año de 1907.

Tambien se acordó exponer al público, para oír reclamaciones, el padrón de los vecinos que tienen derecho a percibir el sueldo de quince días.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Señores asistentes, de todo lo cual go' el Secretario, certifico =

José M^{te} Navallas Francisco Fernandez
José Alvarez
Fernando Cordón

Como Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que la sesion ordinaria conyundida a esta obligo no pudo celebrarse por falta de asistencia de un numero bastante de Señores Concejales. Y para que evierte ponga la presente visada por el Señor Alcalde en Villanueva del jano a Veintinueve de Diciembre de mil novecientos ocho.

N.º de 1100
Donnell

Juan Pizarro

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del 29 de Diciembre de 1908

- Señores concurrentes.
- Don Donnell
 - Fernando Fernandez
 - José Flores
 - Fernando Cordova

En la Casa Concejil de Villanueva del jano, hoy veintinueve de Diciembre de mil novecientos ocho, se reunieron los Señores concurrentes del Ayuntamiento relacionados al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria conyundida al dia Veintinueve del actual que no tuvo efecto por falta de concurrencia de un numero bastante de Señores Concejales, segun consta de la precedente diligencia, y abierta bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Donnell, a la hora de las veintiseis, con asistencia del infrascripto Secretario, se trató y acordó lo siguiente:

Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.
Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.
Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.

Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.
Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.

Seguidamente fue aprobada la lista de fincas de todas las familias residentes en esta localidad que por hallarse comprendidas en el artículo 3.º del R.º D. de 14 de Junio de 1891, tienen derecho a recibir la asistencia municipal durante el próximo año de 1909, contra cuya lista se ha formulado reclamación alguna.

Otro continuo se acordó el pago de las siguientes cuentas: una de 150 pesetas, a los Señores Colarauvi & C^o, por los sellos fedatarios para la franquicia postal, de uso obligatorio desde 1^o del nuevo provisorio, según P. D. de 23 de Septiembre último; otra, de 146'74 pesetas, de don Hermenegildo Martínez, Subalterno, por los efectos suministrados en el 2^o Semestre del corriente año; otra, de 4'00 pesetas, de Práxedes Guzmán, por los socorros facilitados a detenidos pobres en el Excmto Municipal; otra de 137 pesetas, de María Poma y el Hoyal, por los jornales deducidos durante todo el año en el uso y limpieza del Matadero público; otra, de 34'50 pesetas, de don Modesto Loro, por el material suministrado para la Secretaría del Juzgado en el 1^o trimestre.

Otro continuo se acordó el pago de veinticinco pesetas y cuarenta y tres centimos al Depositario, su importe de lo dictado por los mandatos de reintegro de documentos y otras operaciones realizadas por el Agente de Padrón durante el 1^o Semestre del año actual.

En cada cuenta de las reclamaciones formuladas durante el plazo de oposición al público del padrón de vecinos formado para la distribución de los fondos de quince días, fueron resueltas quedando definitivamente aprobado el padrón consuntivo de los 1273 vecinos del vecindario que a juicio del Ayuntamiento tienen derecho a percibir la cantidad correspondiente.

Tras haberse tratado otros asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión, resolviéndose la presente acta que firmados los señores asistentes, delegó el Secretario certificar.

José M^o Oruña
Francisco Ferrando
Fernando Cordero
José Alvaréz



POAMEX.

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA